# **PADEM 2020**



# PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

#### INDICE

Ir	itroduc	ción	4
1	. Ant	ecedentes generales de la comuna de Pichidegua	5
	Breve	Reseña Histórica de la comuna	5
	1.1.	Caracterización demográfica	8
	1.2.	Población Comunal por Sexo y Estructura por Edades de la Comuna	8
	1.3.	Proyección de la Población para la Comuna hasta el año 2020	_ 10
	1.4.	Proyección de la población por edad escolar	_ 10
	1.5.1. 1.5.2.	Caracterización socio-económica a nivel comunal.  Población de 5 años o más y tipo de estudios aprobados, distribuido por sexo.	11 12
	1.6. 1.7.1.	Cobertura Educacional General de la Comuna	_ 13 13
	1.8 J	ardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF)	_ 16
2	Line	amientos Educativos Comunales	20
	2.1. 2.1.1. 2.1.2. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5.	Políticas Educativas Visión de la Educación Municipal Misión de la Educación Municipal Sellos Identitarios Principales hitos Fortalezas del sistema educativo comunal Nuestras debilidades.	20 21 21 21 22 22 22
3	. Dotaci	ón Comunal 2020	24
	3.1. D	escripción Dotación Profesional	_ 24
3	.2. PRO	/ECCIÓN DOTACIÓN 2020, POR NOMBRAMIENTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	27
4		ecedentes Educativos por Establecimiento	29 _ 30 _ 35
С	lima de	na académica convivencia ción y formación ciudadana	42 _ 42 42
		le vida saludable	_
		cia Escolar	
P	olítica l	Nacional de Estudiantes Extranjeros	45

Educación Extra Escolar	47
Educación Ambiental	52
4.1 Programas de apoyo para el mejoramiento educativo	53
Programa de Integración Escolar Educación Inclusiva	53 53
4.2. Programa Habilidades Para La Vida I y II	58
4.3 Roles y Funciones del Psicólogo en Educación 4.4. Roles y Funciones del Trabajador Social en Educación	64 66
4.5. Objetivos del trabajo para el 2020 en el área social	69
5. Estrategias de intervención comunal	70
5.1. Fundamentos de la Estrategia Educativa Comunal Liderazgo Gestión Pedagógica Curricular	70 70 70
Convivencia Escolar y apoyo a los Estudiantes Gestión de los Recursos	70 70
Planes de AcciónPlan de acción N°1Plan de acción N°2Plan de acción N°3Plan de acción N°3	71
Plan de acción N°3 Plan de acción N°4 Plan de acción N°5	76 79
6. Condiciones de Calidad para la Educación Pública en el Convenio FAEP	
7. Evaluación PADEM 2019	
Diseño del Modelo de Evaluación	86
8 PRESUPLIESTO 2020	88

#### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato legal de ley 19.410 y renovando el permanente compromiso con la Educación de Pichidegua, el Departamento de Educación de la Municipalidad, presenta, su **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal** año **2020**.

El presente documento, es el producto del trabajo articulado y participativo entre los establecimientos educacionales, el Departamento de Educación, las Autoridades Comunales y la Comunidad, como los actores responsables del aprendizaje de los niños(as) y jóvenes de la comuna.

El objetivo de este documento es informar sobre los lineamientos generales de la Educación Municipal-Pichidegua que orientará el quehacer educativo de los establecimientos de su dependencia y el departamento de educación, para el periodo 2020.

Para la construcción del presente PADEM año 2020 fueron referentes básicos el PLADECO, el PADEM 2019 y los instrumentos de gestión tales como, Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan de Desarrollo Educativo del Establecimiento (PADES) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento municipal, contamos también con los diferentes marcos establecidos por el Ministerio de Educación tales como, Bases Curriculares de Enseñanza Parvularia, Básica y Media, Marco para la Buena Enseñanza, Marco para la Buena Dirección, los resultados de los diferentes sistemas de evaluación externas como SIMCE (cuartos, sextos, octavos básicos y segundo medio), PSU (cuartos medios) y Evaluación Docente (desempeño docente); Informes de Consultoría Externas; Informes del Departamento Provincial de Educación; Informes Internos de los docentes del DAEM producto de análisis y evaluación de lo desarrollado en el transcurso del año; entre otros.

Para el año 2020 nuestra comuna sustentará su trabajo basado en la Reforma Educacional, proyecto que busca hacer transformaciones de fondo en la educación chilena a través de una serie de iniciativas y proyectos de ley que se pondrán en marcha cuyos pilares fundamentales son:

- ✓ Mejorar y asegurar la **Calidad de la Educación para todos y todas**, independiente de su nivel socioeconómico.
- ✓ Generar un sistema más Equitativo e Inclusivo.
- ✓ Asegurar la **Educación como un Derecho Social** garantizado por el Estado.
- ✓ Fortalecer la Educación Pública.
- ✓ Mejorar el Sistema en su Integralidad, fortaleciendo tanto la educación inicial, general, superior, educación técnica y profesión docente.

"Entenderemos por una educación de calidad, la que asegure a todos los jóvenes y niños la adquisición de los conocimientos, capacidades destrezas y actitudes necesarias para equiparles para la vida" (OCDE, 1995)

El fortalecimiento de la educación pública permitirá que:

Los niños que asisten a establecimientos municipales cuenten con los mismos recursos que los que hoy asisten a establecimientos particulares subvencionados.

Aumentará la integración académica y socioeconómica de los establecimientos públicos, lo que tiene efectos en calidad.

Estas medidas permitirán a los padres reconocer las escuelas por su verdadero valor educativo, lo que aumentará la valoración por lo público.

Finalmente, el PADEM 2020, será el eje orientador del quehacer educativo de nuestra comuna, en él se destaca, los fines fundamentales de nuestra acción pedagógica y formativa comunal, entre los que se encuentran:

- Ofrecer igualdad de oportunidades de formación a toda la población escolar atendida por los establecimientos municipalizados de Pichidegua.
- Aportar en el logro de un clima de convivencia escolar óptima, que contribuya a la sociedad con personas libres, pluralistas y tolerantes, respetuosas y sin dogmatismos.
- Usar la educación como un medio de movilidad y progreso social, tanto individual como colectivo, con el objeto de lograr un mejor bienestar individual y su grupo familiar.
- Considerar a la escuela como una institución socializadora y formativa, comprometida con la comunidad de la cual es parte.

# 1. Antecedentes generales de la comuna de Pichidegua Breve Reseña Histórica de la comuna

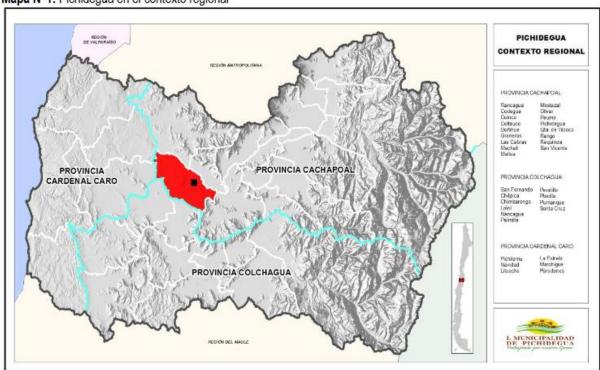
Pichidegua, que en lengua mapudungun significa "Lugar de pequeños ratones", se encuentra ubicada en la Provincia de Cachapoal, en la VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Los primeros antecedentes de Pichidegua tienen origen el 9 de julio de 1593 cuando el entonces Gobernador del Reino y Provincias de Chile, Capitán General Mayor y Caballero de la Orden de Calatrava Martín García Oñez de Loyola nombra a Álvaro de Villagra (hijo de Francisco de Villagra), como Corregidor y Alcalde de Minas para varios poblados de indios de la zona en que incluye el poblado de Pichidegua.

La comuna de Pichidegua se creó por Decreto Supremo, de fecha 22 de diciembre de 1891 mediante el cual se creó la Municipalidad de Pichidegua.

la Administración	nero de 1982 el Min n de los establecin e Educación Municip	nientos educacio	nales de la com	una, creándose	
VERSIÓN 3.0 6 DE NOV	VEMBRE DE 2010				

Región de O'Higgins. Comuna de Pichidegua en el centro, de color distinto.



Mapa N°1: Pichidegua en el contexto regional

# 1.1. Caracterización demográfica

En el siguiente cuadro se resumen las características demográficas de la comuna: Tabla N° 1

Región a la que Pertenece la Comuna (REG)	Región Libertador Gral. Bernardo O'Higgins (6)			
Provincia a la que Pertenece la Comuna (N°)	Cachapoal (1)			
Población Comunal, Estimada por el INE '16(N°)	20,317			
Densidad de Población por Km2 (TAS)	63.49			
Superficie comuna (km²)	320			
Porcentaje de Población Rural (%)	69.59			
Porcentaje de Población Urbana (% )	30.41			
Tasa de Natalidad (TAS )	10.50			
Tasa de Mortalidad Infantil (TAS )	5.20			
Porcentaje de Población Comunal Masculina (%)	51.61			
Porcentaje de Población Comunal Femenina (%)	48.39			
Porcentaje Población Comunal en Relación a la Población Regional (%)	2.17			

Fuente: Elaboración en Base a Datos y Proyecciones INE.

#### 1.2. Población Comunal por Sexo y Estructura por Edades de la Comuna

En base a la información que entrega por el último Censo de Población y Vivienda (Mayo de 2017) el Instituto Nacional de Estadísticas, señala que los habitantes de Pichidegua por tramos de edad y sexo son los siguientes: Población total 19.714 habitantes que se dividen en 10.080 hombres y 9634 mujeres.

POBLACIÓN DE PICHIDEGUA SEGÚN CENSO 2017

Edad	Hombres	Mujeres	TOTAL
Total Comunal	10.080	9.634	19.714
0 a 4	666	563	1.229
5 a 9	666	640	1.306
10 a 14	642	608	1.250
15 a 19	640	599	1.239
20 a 24	621	594	1.215
25 a 29	673	640	1.313
30 a 34	602	632	1.234
35 a 39	656	593	1.249
40 a 44	660	694	1.354
45 a 49	9 763 787		1.550
50 a 54	787 766		1.553
55 a 59	59 683 656		1.339
60 a 64	637	564	1.201
65 a 69	506	438	944
70 a 74	362	310	672
75 a 79	219	243	462
80 a 84	173	142	315
85 a 89	85	107	192
90 a 94	29	49	78
95 a 99	8	8	16
100 o más	2	1	3

En el cuadro se puede apreciar que la población entre 5 y 19 años, que constituye la población en edad escolar en la comuna, suman 3.795 persona, los cuales son ´potenciales estudiantes para nuestros establecimientos.

#### 1.3. Proyección de la Población para la Comuna hasta el año 2020

El poder proyectar la población, permite a las autoridades anticipar algunas situaciones relevantes para el futuro de la comuna, a continuación, se muestra la población por grupos quinquenales y por sexo a partir del año 2002 y 2020 ambos incluidos.

El Cuadro, muestra la proyección de la población, damas y varones a nivel comunal.

Grupo				2002			2016			2020	
		ad	Varones	Damas	Total	Varones	Damas	Total	Varones	Damas	Total
0	-	4	730	742	1472	634	654	1288	617	638	1255
5	-	9	889	810	1699	716	674	1390	696	648	1344
10	-	14	879	833	1712	644	625	1269	639	629	1268
15	-	19	729	741	1470	710	739	1449	625	654	1279
20	-	24	632	572	1204	726	697	1423	663	634	1297
25 -	-	29	666	598	1264	725	664	1389	697	648	1345
30	-	34	754	746	1500	664	676	1340	746	773	1519
35	-	39	786	752	1538	643	646	1289	637	650	1287
40	-	44	749	671	1420	737	714	1451	676	652	1328
45	-	49	646	531	1177	800	702	1502	761	685	1446
50	-	54	547	448	995	849	722	1571	827	717	1544
55	-	59	420	352	772	706	607	1313	769	667	1436
60	-	64	319	296	615	544	511	1055	628	596	1224
65	-	69	285	235	520	468	390	858	545	450	995
70	-	74	250	181	431	385	287	672	444	335	779
75 ·	-	79	163	152	315	262	239	501	307	279	586
80 -	-	+	152	154	306	272	285	557	321	330	651
То	ota	al	9596	8814	18410	10485	9832	20317	10598	9985	20583

Fuente: Elaboración propia en base a actualización de población 2002-2012 y proyecciones 2013-2020, INE.

#### 1.4. Proyección de la población por edad escolar

El siguiente cuadro muestra la demanda estimada de matrícula comunal en porcentaje, proyectada para los años 2012, 2015 y 2020, por nivel de Enseñanza.

Cuadro Muestra porcentaje de la población en edad escolar actual y su proyección quinquenal.

Tabla N° 3

Educ	cación	2012	2015	2020
Pre-Básica	(0-4 años)	8,00%	6,34%	6,10%
Básica	(5-14 años)	18,53%	13,09%	12,69%
Media	(15-19 años)	7,98%	7,13%	6,21%
Superior	(20-24 años)	6,54%	7,00%	6,30%

Fuente: Elaboración propia en base a actualización de población 2002-2012 y proyecciones 2013-2020, INE.

El cuadro, muestra que la población en edad escolar disminuye cada año en forma considerable, lo que se transforma en una amenaza para el sistema de educación municipal.

#### 1.5. Indicadores Socioeconómicos

Los siguientes cuadros entregan datos socio-económicos que caracterizan a la comuna de Pichidegua.

#### 1.5.1. Caracterización socio-económica a nivel comunal.

La Región de O'Higgins, es una de las que presentan los menores niveles de pobreza, se puede observar en el cuadro n°7. No obstante la situación particular de la comuna de Pichidegua, en la región, se encuentra entre las de mayor nivel de pobreza.

El Cuadro muestra los porcentajes de pobreza de la comuna Pichidegua.

Clasificación	Vard	ones	Dar	nas
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Indigente	3	0,8	8	2,1
Pobre no Indigente	35	9,5	38	10,2
No pobre	329	89,6	327	87,7
Total	367	100	373	100

Fuente: Encuesta CASEN 2009

Empleo y Distribución de la Fuerza Laboral en la comuna por sexo.

Rubro	Porcentaje Varones	Porcentaje Damas
Actividades No Bien Especificadas	1,0	1,0
Agricultura, Caza y Silvicultura	62,1	40,6
Industrias Manufactureras	12,3	2,2
Electricidad, Gas y Agua	1,0	0,0
Construcción	7,2	1,1
Comercio Mayor/Menor Restaurantes - Hoteles	7,7	27,0
Transporte y Comunicaciones	3,1	0,0
Establecimientos Financieros Seguros	0,5	0,0
Servicios Comunales Sociales	5,1	28,1
Total	100	100,0

1.5.2. Población de 5 años o más y tipo de estudios aprobados, distribuido por sexo. Tipo de estudio de la población de Pichidegua.

	Vard	ones	Damas		
Tipo de estudios	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	
Educación Preescolar o Educación Parvularia	16	4,4	16	4,3	
Preparatoria (Sistema Antiguo)	38	10,4	41	11,0	
Educación Básica	151	41,1	155	41,5	
Escuela Especial (Diferencial)	1	0,3	1	0,3	
Humanidades (Sistema Antiguo)	3	0,8	5	1,3	
Educación Media Científico-Humanística	94	25,6	94	25,2	
Educación Media Técnica Profesional	15	4,1	10	2,7	
Centro de Formación Técnica incompleta (sin título)	1	0,3	1	0,3	
Centro de Formación Técnica completa (con título)	1	0,3	1	0,3	
Instituto Profesional incompleto (sin título)	4	1,1	3	0,7	
Educación Universitaria incompleta (sin título)	4	1,1	4	1,1	
Educación Universitaria completa (con título)	3	0,8	4	1,1	
Universitaria de Postgrado	1	0,3	1	0,3	
Ninguno	35	9,5	37	9,9	
Total	367	100	373	100	

Fuente: Encuesta CASEN 2009

#### 1.6. Cobertura Educacional General de la Comuna

#### 1.7.1. Establecimientos y Ofertas educacionales en Pichidegua

Existen en la comuna un total de 14 establecimientos municipales un establecimiento particular subvencionado, una escuela de lenguaje y nueve Jardines Infantiles que ofrecen educación para los niveles parvulario, básica, media científico humanista, técnico profesional y educación especial.

1.7.1.1. Establecimientos Municipales Dependientes del Departamento de Educación Municipal

Municipal															
Establecimientos	PK	Kº	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8₀	1º	2º	3∘	4º	TP
											М	M	M	M	M
Liceo Latinoamericano											?	?	?	?	?
F do. Huerta Peña	?	?	?	?	?	?	?	?							
José Bernales Castillo	?	?	?	?	?	?	?	?							
Amelia Lynch.	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?					
Larmahue	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?					
San Roberto	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?					
Reino Dinamarca	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?					
Pataguas Cerro	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?					
El Salto	?	?	?	?	?	?									
Siglo XXI	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?					
E. Serrano V.R.	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?					
San José	?	?	?	?	?	?	?	?							
Caleuche	?	?	?	?	?	?	?	?							
Especial Pichidegua			?	?	?										

#### 1.7.1.2 Establecimiento Particular Subvencionado

	Establecimiento	Tipo de enseñanza
1	Colegio Elena Gaete Darbeaux	Pre Básica, Básica completa
2	Escuela Especial de Lenguaje Tremun	Escuela de Lenguaje

#### 1.7.1.3 Jardines Infantiles

Jardín Infantil	Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Nivel Medio MENOR	Nivel Medio MAYOR	Transición 1	Transición 2
Tiernecitos	?	?	?	?	?	
Pasitos de la Orilla	?	?	?	?	?	
Rayito de Sol	?	?	?	?	?	
Frutitos del Campo	?	?	?	?	?	

Rueditas de	?	?	?	?	
Larmahue					
Cuncunita J. Familiar			?	?	
Los Pollitos J. Familiar			?	?	
Rabito J. Familiar			?	?	

# Matricula 2019 por dependencia y tipo de Educación

Tipo de Enseñanza	Municipales.	Particular Subven.	Total
Escuela de Lenguaje	0	43	43
Escuela Especial	37	0	37
Educación Prebásica y Básica	1879	204	2083
Enseñanza Media H/C, TP	364	0	364
Jardines Infantiles VTF	329	0	329
Total	2609	247	2856

1.7.2.1. Matricula Histórica por Colegio

Establecimiento	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018	2019
Liceo	451	439	455	420	387	406	406	364
F do. Huerta Peña	37	37	50	54	52	43	43	35
José Bernales Castillo	96	105	110	121	104	107	107	117
Amelia Lynch.	173	175	207	209	216	206	206	210
Larmahue	175	159	159	166	177	158	158	183
San Roberto	150	152	151	137	152	176	176	177
Reino Dinamarca	194	189	193	179	190	173	173	178
Pataguas Cerro	313	296	286	279	272	264	264	270
El Salto	22	25	22	22	21	25	25	35
Siglo XXI	165	171	174	166	148	156	156	154
E. Serrano V.R.	422	417	416	431	429	388	388	383
San José	50	48	51	49	64	59	59	70
Caleuche	74	68	59	59	64	63	63	69
Especial Pichidegua	37	39	40	41	39	41	41	35
Total Comunal	2359	2320	2373	2333	2315	2265	2265	2280

1.7.2.2. Asistencia Media por Colegio

Establecimiento	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Liceo Latinoamericano	86	87	86	85	88	92	88
F do. Huerta Peña	92	98	99	97	94	96	96
José Bernales Castillo	90	88	90	92	95	94	91
Amelia Lynch.	98	97	94	94	92	92	91
Larmahue	86	86	86	92	94	89	92
San Roberto	95	95	96	93	91	93	94
91Reino Dinamarca	91	90	91	94	94	95	92
Pataguas Cerro	94	92	82	92	92	92	88
El Salto	91	95	90	87	89	89	90
Siglo XXI	90	88	90	90	89	90	92
E. Serrano V.R.	88	90	91	91	89	92	92
San José	90	86	90	90	87	92	92
Caleuche	96	96	95	95	89	91	89
Especial Pichidegua	72	69	80	75	82	85	85

1.7.2.4. % Eficiencia Interna por Establecimiento

Escuelas		2015			2016			2017		2018		
	Α	R	T	Α	R	Т	Α	R	Т	Α	R	T
Liceo Lat.	82.6	17	9.8	82,6	5,8	11,7	96	4	0	95	5	0
Fernando H	47	0	0	95	5	5	100	0	0	100	0	0
José Bernales	100	0	0	97.5	2.5	1.6	99	1	0	100	0	0
Amelia Lynch	99	1	4,8	97	2	1	99	1	0	100	0	0
Larmahue	91.5	6.0	6.6	98.8	1.2	2	98	2	0	98	2	0
San Roberto				98	2	0	100	0	0	99	0.5	0.5
R. Dinamarca	94	0.3	5.7	98	1.6	3.2	97	3	0	99	1	0
P. Cerro	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0
El Salto	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0
Siglo XXI	98.3	1	1.7	100	0	1	100	0	0	100	0	0
Enrique S	97.6	2.4	0	98,3	1,7	5,7	98	2	0	98	2	0
San José	51	1	2	95	0	5	98	2	0	98	2	0
Caleuche	100	0	0	94	2,2	0	100	0	0	100	0	0
Esc. Especial	100	0	0	100	0	2,5	100	0	0	100	0	0

- A Aprobados
- **R** Reprobados
- T Traslados

#### 1.8.- Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF)

El Departamento de Administración de Educación, también tiene a cargo la administración de Jardines y Salas Cuna que funcionan en distintos sectores de la comuna gracias a Convenio de la Municipalidad de Pichidegua con JUNJI, entidad que transfiere el correspondiente financiamiento para su funcionamiento.

La finalidad de estos Jardines Infantiles es atender las demandas de la primera infancia de niños y niñas en condiciones de pobreza y/o riesgo social, hijos de madres trabajadoras y jefas de hogar en las diversas localidades de la comuna como San Roberto, Santa Amelia, Larmahue y Pataguas Orillas y Pichidegua Centro.

El énfasis de su trabajo está centrado en la política educativas JUNJI, que se fundamentan en una concepción de niño y niña sujeta de derecho, protagonista de sus aprendizajes, lo que implica el desarrollo de interacciones positivas, bien tratantes y el resguardo de su integralidad, su libertad de expresión y bienestar integral, además de plasmar como sellos Institucionales Promotor de Estilos Saludable.

#### 1.8.1.- Matrícula Actual y Proyecciones Jardines.

Jardín Infantil y Sala Cuna "Rayito De Sol" de San Roberto						
Nivel		Matrícula y niveles al 30 Proyecciones 2020 CAPACIDA de agosto del 2019				
		Matrícula	Nivel	Matrícula		
Sala Cuna	Sala Cuna Heterogénea	16	Sala Cuna heterogénea	20	20	
	Medio menor	16	Medio Menor	20	20	
Medios	Wiedlo Illelloi	16	IVICATO IVICITO	20	20	
Wicaios	Medio Mayor	26	Medio Mayor	26	26	
	Total General	58		66		

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL FRUTITOS DEL CAMPO					
NIVEL	MATRICULAS Y DE AGOST	NIVELES AL 30 O DE 2019	PROYECCIONES 2020		
SALA CUNA	MATRICULA	CAPACIDAD	15		
	13	15			
MEDIO HETEROGENEO	24	24	24		

#### JARDIN INFANTIL RUEDITAS DE LARMAHUE

NIVEL		MATRICULA Y NIVELES AL 31 DE AGOSTO DE 2019		PROYECCIONES 2020			
		MATRICULA	CAPACIDAD	NIV	/EL	MATRICULA	CAPACIDAD
SALA HETEROGÉNEA	CUNA	19	20	SALA HETEROGE	CUNA ÉNEA	18	20
NIVEL HETEROGÉNEO	MEDIO			NIVEL HETERROO	MEDIO GÉNEO	26	28

	Jardín Infantil y Sala Cuna "Los Tiernecitos", Pichidegua						
Nivel	Matrícula y niveles al 30 de Agosto del 2019		Proyeccio	nes 2020	CAPACIDAD		
		Matrícula	Nivel	Matrícula			
Cala Coma	Sala Cuna menor	18	Sala Cuna menor	18	18		
Sala Cuna	Sala Cuna Mayor	18	Sala Cuna Mayor	18	18		
	Total	36	Total	36	36		
	Menor A	24	Menor A	22	24		
	Menor B	20	Menor B	22	24		
Medios	Mayor A	20	Mayor A	22	24		
	Mayor B	20	Mayor B	22	24		
	Total	84		88	96		
	Total General	120		128	132		

J	Jardín Infantil y sala cuna "PASITOS DE LA ORILLA", Pataguas Orilla					
Nivel	Matrícula y cursos	al 30 de Ag	osto de 2019	Proyecci	ones 2020	
		Cursos	Matrícula	Cursos	Matrícula	
	Sala Cuna Heterogénea		20		18	
Parvulario	Medio Heterogéneo		32		25	
	Total		52		33	

Durante el 2019 se detectan necesidades en distintas áreas que se hace necesario abordar:

- Escaso perfeccionamiento profesional de los funcionarios directivos, educadoras y asistentes de la educación, en materias tales como: Gestión directiva y liderazgo, manejo de sistemas informáticos, convivencia escolar, resolución de conflictos, mediación, planificación de aula, estrategias innovadoras en el aula, detección y abordaje de NEE, elaboración de reglamentos y protocolos, evaluación docente.
- Insuficiente sistema de detección de necesidades educativas, psicosociales, culturales, etc.
   Que permita determinar el apoyo de profesionales idóneos que intervengan de manera temprana las dificultades pesquisadas.
- Necesidad de Articulación con Establecimientos de educación básica, en la transición de la educación preescolar a la básica.
- Equipo de Trabajo: Verificar coeficiente de atención en plantas de personal.
- Necesidad de contar con profesor de Ed. Física para trabajo con psicomotricidad.
- Obtener reconocimiento oficial (RECOFI), para acceder a mejorar en general.
- Problemas en sistemas de agua potable, sello verde, plantas de tratamiento sin mantención, extintores vencidos, red húmeda deficiente, baños discapacitados, sistemas de seguridad (cámaras, iluminación, alarmas, portones).
- Falta mantención de los establecimientos, renovación de mobiliario, de equipos tecnológicos (computadores, fotocopiadoras, impresoras), estufas con rejilla, calefacción deficiente.
- Carencia de Material Didáctico y en mal estado o no cumple con la norma, según Res. 81/2017.

•	Calle Santa María y Miraflores sin pavimentar, lo que genera que el polvo en suspensión provoque enfermedades respiratorias en los párvulos del Jardín Infantil Tiernecitos.
VERSIÓN :	3.0 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

#### 2 Lineamientos Educativos Comunales

#### 2.1. Políticas Educativas

Las políticas Educativas Comunales se enmarcan en las Indicaciones Legales Ministeriales y en la Reforma Educativa, cuyo objetivo institucional es dar cumplimiento a la normativa vigente, además de dar continuidad y respaldo a los pilares que sustentan dicha Reforma Educativa, que se describen a continuación:

# Pilares de la reforma

- Mejorar y asegurar la calidad de la educación para todos y todas, independiente de su nivel socioeconómico.
- Generar un sistema más equitativo e inclusivo.
- Asegurar la educación como un derecho social garantizado por el Estado.
- Fortalecer la Educación Pública.
- Mejorar el sistema en su integralidad, fortaleciendo tanto la educación inicial, general, superior, educación técnica y profesión docente.
- Poner en el centro a las personas y comunidades educativas: niños, niñas y jóvenes, profesores, padres y apoderados, directivos y comunidad.
- Fomentar la participación y el involucramiento de las familias y de la ciudadanía en los esfuerzos por mejorar la educación chilena.

Así mismo, las prácticas institucionales comunales se establecen a partir de una metodología basada en la participación de los diferentes estamentos de las unidades educativas, representadas por sus autoridades directivas, equipos técnicos, profesores, asistentes de la educación alumnos, padres y apoderados especialmente el equipo técnico directivo del Departamento de Educación Municipal junto al análisis cuantitativo y cualitativo de la información disponible a través de los distintos sistemas que posee el Ministerio de Educación.

En este ámbito se desarrolla una política local de Educación cuyo objetivo es garantizar a todos los estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna el derecho a una educación gratuita y de calidad, a través de un modelo de gestión escolar focalizado en la población más vulnerable de la comuna que brinde a cada estudiante oportunidades de desarrollo personal, progreso y movilidad social.

#### 2.1.1. Visión de la Educación Municipal

"Ofrecer una Educación Pública inclusiva y de calidad, caracterizada por su eficacia eficiencia, efectividad y pertinencia, garantizando el derecho de todos y todas a una educación donde cada uno de los demandantes alcance su pleno desarrollo con satisfacción".

#### 2.1.2. Misión de la Educación Municipal

"Entregar a los estudiantes de la comuna, una educación de calidad con sello en las actividades físicas, artísticas y culturales, respetando la diversidad, para ello consideraremos la entrega de aprendizajes significativos, la cultura de altas expectativas y el trabajo comprometido, en un clima de confianza y buen trato donde los funcionarios de cada una de las escuelas y del DAEM alcancen altos niveles de profesionalismo en la tarea que realizan".

#### 2.2. Sellos Identitarios

**DEPORTIVO** 

**ARTISTICO** 

**CULTURAL** 

**INCLUSIVO** 

**VALORICO** 

**MEDIO AMBIENTAL** 

**ACADÉMICO** 

CIENTIFICO

**MULTICULTURAL** 

#### 2.3. Principales hitos.

Entre los principales resultados de la gestión 2019 se encuentra

- Siete escuelas con excelencia académica
- 12 Escuelas con Programa Un Buen Comienzo
- Siete escuelas con Certificación Ambiental (3 excelencia, 1 medio, 3 básico)
- Liceo con área técnico profesional
- Ejecución adecuada de los recursos SEP
- Ejecución 100% fondo FAEP año 2018
- Capacitaciones a docentes
- Todas las escuelas se clasifican entre niveles medio a alto
- Tres Escuelas con visitas de aprendizaje de Agencia de la Calidad

#### 2.4. Fortalezas del sistema educativo comunal.

- Siete Escuelas con excelencia académica
- Escuelas con PEI actualizado.
- Catorce establecimientos cuentan con un Plan de Mejoramiento Educativo.
- La dotación docente se encuentra completa para el funcionamiento de los establecimientos
- Existencia de duplas psicosociales en 13 establecimientos educativos.
- Existencia de encargados de convivencia escolar en los 20 establecimientos de la comuna.
- Existe coordinaciones comunales de Educación Parvularia, PIE, Extraescolar, equipo psicosocial, técnica, fomento lector, convivencia escolar, jardines infantiles y salas cuna.
- Doce Establecimientos con programa de Integración Escolar (PIE)
- Nueve escuelas cuentan con Programa de Habilidades para la vida (HPV)
- El 90% de los estudiantes dispone de movilización de acceso al establecimiento.
- Doce escuelas cuentan con el Programa Un Buen Comienzo.
- Existencia de Convenios tales como el Proyecto Habilidades para la Vida, Pro Retención.
- Existencia de redes de; Directores y Jefes Técnicos, Fomento Lector, Equipo intersectorial, Equipo Social Comunal, Red UBC, Convivencia Escolar, Equipo psicólogos y Equipo PIE.
- Participación en redes provinciales de jefes DAEM, convivencia, PIE, área técnica, extraescolar.
- Existencia de Planificación docente.
- Existencia de taller protegido Granos para la Vida "Centro de capacitación para jóvenes con discapacidad intelectual"
- Presencia de Centros de Padres en la totalidad de los establecimientos.

- Asistentes de aula hasta segundo básico en diez establecimientos.
- Laboratorios de computación en todas las escuelas.
- Creación de laboratorio de inglés en Liceo LLA y ESVR.
- Talleres JEC en las distintas escuelas tales como: Danza, folklore, música, teatro, pintura, audiovisual, deportivos, etc.
- Funcionamiento de Canal Escolar TV Educa Pichidegua, con la participación de estudiantes de la comuna.
- Existencia de Instituto Profesional "Cámara de Comercio de Santiago" con la carrera Ingeniería en Administración de Empresas.
- Programa de Nivelación de estudios 2019 para enseñanza básica y media.
- Vinculación con Casona Cultural para el desarrollo de instancias de aprendizaje cultural para estudiantes y docentes.
- Alianzas internacionales que favorecen el intercambio pedagógico, artístico y cultural.
- Creación literaria binacional que permite el desarrollo literario y cultural de las comunidades educativas.
- Apoyo Municipal en el financiamiento DAEM para lograr el buen funcionamiento.

#### 2.5. Nuestras debilidades.

- Baja participación de apoderados a las reuniones, citaciones y/o actividades desarrolladas por los establecimientos.
- Falta de patios techados en las escuelas
- Problemas de salud generados por polvo en suspensión ya que camino de acceso a Jardín no está pavimentado.
- Gran cantidad de licencias médicas de profesores y asistente de la educación.
- Señal de internet insuficiente para cubrir las necesidades de los establecimientos.
- Escasez de profesores para reemplazo.
- Falta de manual de procedimientos administrativos internos.
- Dificultad para contratar profesores especialistas, en especial en el Liceo.
- Tardanza en la adquisición de productos o servicios solicitados.
- Escasa movilización para labores en terreno.
- Baja asignación de responsabilidades.
- Ausencia de proyección laboral para estudiantes con Discapacidad o alguna NEE.
- Poco interés de los estudiantes por participar en las Bandas de Guerra.
- Insuficientes horas de encargados de convivencia escolar en algunos establecimientos educativos.
- Falta de recursos económicos para desvincular profesionales docentes y no docentes por bajos desempeños y/o necesidades de programas y establecimientos.

 Evaluaciones de desempeño insuficientes en algunos profesionales docentes y no docentes que no responden a las necesidades de los diversos contextos educacionales.

#### 3. Dotación Comunal 2020

#### 3.1. Descripción Dotación Profesional

En la dotación de recursos humanos pertenecientes al Servicio de Educación Municipal de Pichidegua, se considera cinco tipos de funcionarios según sea la modalidad de su contratación y el área de desempeño. La primera, que abarca a la mayoría, corresponde a quienes se encuentran bajo el régimen estatutario, es decir corresponden a todo el personal docente de aula, docente técnicopedagógico y docentes directivos que están bajo el Estatuto de la Profesión Docente (ley 19.070).

Un segundo grupo de funcionarios, los Asistentes de la Educación, que agrupa las funciones de Auxiliar de Servicios, Asistentes de Ed. Parvularia, Paradocentes, Secretarias, Bibliotecarias y otros Profesionales, como Psicólogos, Asistentes Sociales, Fonoaudiólogos, Kinesiólogos, Psicopedagógos, otros, que laboran en los establecimientos educacionales. Estos se rigen contractualmente por el Código del Trabajo y ley 19.464.

El tercer grupo de funcionarios, lo constituyen aquellos funcionarios administrativos (no docentes), que laboran en el Organismo Central del Servicio de Educación, DAEM, que, contractualmente, se rigen por el Código del Trabajo.

Un cuarto grupo de funcionarios que administrativamente dependen del Daem son aquellos que laboran en los Jardines Infantiles y Salas Cuna denominados VTF de convenio Junji-Municipalidad, que contractualmente, también, se rigen por el Código del Trabajo.

Y el quinto grupo de personas que, en estricto rigor, no son funcionarios, pero se pueden considerar como otro recurso, lo constituyen aquellos Profesionales y No Profesionales que prestan servicio a la educación de la comuna en cada establecimiento educacional. Estos son contratados mediante la modalidad de contrato "A Honorarios". En esta modalidad se encuentran los prestadores de servicios de diferentes programas como son los Planes de Mejoras de Establecimientos y DAEM, financiados con fondos de subvención adscrito a Ley SEP, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), que tiene su propio fondo Mineduc y Programa de "Habilidades para la vida" (HPV), financiado con un fondo de JUNAEB, u otro programa.

#### Dotación Docente 2020

Para el año 2020, se tendrá en consideración la vigencia de la ley 20.903 de la Carrera Docente que introduce algunas modificaciones en el Estatuto Docente y en la proporción de carga horaria efectiva de aula versus tiempo curricular no lectivo (65/35 y 60/40 en aquellas Escuelas donde la concentración de alumnos prioritarios en el primer ciclo supere el 80%).

#### Retiros:

Con la promulgación de la ley 20.976, de Retiro Voluntario para docentes, en el año 2020 el cuadro de retiro será el siguiente:

2018: postularon 7 docentes

2019: con derecho a postular 12 docentes

2020: con derecho a postular 7 docentes

Si es que se adjudican cupos, se deberá gestionar la obtención de los fondos necesarios correspondiente al Bono de Retiro.

Así también fue publicada ley 20.964 que permite e incentiva el retiro voluntario, similar a la expresada en el párrafo anterior, pero que afectará al estamento de los **Asistentes de la Educación** que cumplen requisito de edad para jubilar. En el año 2020 será aproximadamente 4 los asistentes que podrían adjudicarse cupos de bono retiro.

#### Permutas:

Los profesionales de la educación tendrán derecho a permutar sus cargos siempre que se desempeñen en empleos de una misma naturaleza y que cuenten con la autorización del empleador. La permuta procederá desde y hacia cualquier establecimiento de la comuna. En estos casos los traslados permitirán que los profesores conserven sus asignaciones de antigüedad y de perfeccionamiento.

#### Docentes con Salud Incompatible

En la Dotación Docente de diversas escuelas hay profesores(as) que han hecho uso de Licencias Médicas, por enfermedad común, que acumulen más de seis meses (180 días) de licencias médicas, continuas o discontinuas, en un período de dos años, y que, por tal situación, se considera que tienen salud incompatible con el cargo, y que, por ello, el Estatuto de los Profesionales de la Educación, permite al empleador, desvincularlos del servicio. Se evaluará caso a caso para su aplicación.

En estos casos, para desvincular del servicio, habrá que considerar la provisión de fondos para cancelación de indemnización. Se debe aclarar que sólo tienen derecho a indemnización los casos de docentes que estaban en la dotación docente comunal municipal antes de la entrada en vigencia el estatuto de los profesionales de la educación, pues estos se encontraban afectos al Código del Trabajo.

# Asistentes de la Educación con Salud Incompatible

También se prevé la conveniencia de analizar la situación legal tendiente a ver la posibilidad de desvincular a funcionarios **Asistentes de la Educación**, que poseen salud incompatible con el cargo.

Así también, hay funcionarias que laboran en **Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF** convenio Junji-Municipalidad que también podrían declararse con Salud Incompatible con la función.

3.2. PROYECCIÓN DOTACIÓN 2020, POR NOMBRAMIENTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

La dotación de Escuelas y Liceo, proyectada para el año 2019, se presenta en forma separada en el siguiente cuadro en que se muestran los 3 estamentos: **Docentes, Asistentes de la Educación Profesionales y Asistentes de la Educación No Profesionales**.

2020								
		ESTATUT	O DOCENTE			CODIGO	EL TRABAJO	
DOCENTES	SI	JBVENSION	GENERAL					
	HRS TIT	HRS CONTR	HRS PIE	HRS SEP	GENERAL	PIE	SEP	TOTAL
LARMAHUE	460	23	140	47				670
SIGLO XXI	466	9	144	37				656
ESVR	624	308	290	116				1338
A LYNCH	324	282	177	75				858
SAN ROBERT	633	35	15	10				693
REINO DIN	245	257	151	50	12			715
P CERRO	535	185	235	44	10			1009
F HUERTA	7	166	52	25		7	19	276
J BERNALES	250	98	100	64				512
EL SALTO	177	8		12				197
SAN JOSE	110	100	6	7				223
CALEUCHE	173	8	51	15				247
EESPECIAL		250						250
LICEO	636	416	233					1285
TOTALES	4640	2145	1594	502	22	7	19	8929
		ESTA	TUTO DOCEN	TE		CODIGO D	EL TRABAJO	
ASIST DE LA EDUC		SUBVE	NCIÓN GENE	RAL				
	HRS TIT	HRS CONTR	HRS PIE	HRS SEP	GENERAL	PIE	SEP	
LARMAHUE					372		9	381
SIGLO XXI					407	90		497
ESVR					665	38	295	998
A LYNCH					252		124	376
SAN ROBERT					382	6	4	392
REINO DIN					178	286		464
P CERRO					360	132	185	677
F HUERTA					76	24	46	146
J BERNALES					280		38	318
EL SALTO					114		5	119
SAN JOSE					158	3	56	217
CALEUCHE					106	38	33	177
EESPECIAL					309			309
LICEO					528	220	40	788
	0	0	0	0	4187	837	835	5859
			JTO DOCENTE			CODIGO DEL	TRABAJO	
OTROS PROF			CIÓN GENERA					
	HRS TIT	HRS CONTR	-	HRS SEP	GENERAL	PIE	SEP	
LARMAHUE			61	60				121
SIGLO XXI			31	53				84
ESVR			_			85	126	211
A LYNCH			21	57	3			81
SAN ROBERT						20	40	60
REINO DIN			16			9	60	85
P CERRO						88	48	136
F HUERTA						8	20	28
J BERNALES						26	32	58
EL SALTO								0
SAN JOSE						73		73
CALEUCHE			9	23				32
EESPECIAL					90			90
LICEO					69	49	15	133
	0		138	193	162	358	341	1192

- 3. Antecedentes Educativos por Establecimiento.
  - 4.1. Indicadores Pedagógicos.

#### 4.1.2. Evaluación del Desempeño Docente

El Sistema de Evaluación Docente surge a partir del acuerdo suscrito por el Ministerio de Educación, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Colegio de Profesores de Chile. Es el sistema de evaluación del desempeño de los docentes del sistema municipal, en base a los dominios, criterios y descriptores del Marco para la Buena Enseñanza (MBE).

El proceso de evaluación tiene un carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo.

A continuación, se presentan los resultados de los procesos de evaluación docente realizados en el período 2005- 2018.

Año	Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio	Nº Docentes evaluados
2006	0	22	11	1	34
2007	2	8	5	0	15
2008	3	18	8	0	29
2009	2	31	9	1	43
2010	1	28	9	0	38
2011	0	11	1	0	12
2012	3	29	8	0	40
2013	4	36	2	0	42
2014	5	36	6	0	47
2015	0	14	3	1	18
2016	6	41	3	0	50
2017	11	35	6	1	53
2018	10	36	4	0	50
Totales	47	345	75	4	

#### 4.2.2. Evaluaciones externas nacionales, SIMCE, PSU

El SIMCE (Sistema de Información y Medición de la Calidad de la Educación) es una de las principales herramientas de información sobre el aprendizaje logrado por los estudiantes pertenecientes al territorio nacional, base de datos con que cuenta el ministerio de educación, para la toma de decisiones en el ámbito de políticas educativas.

Los resultados de estas mediciones aplicadas en el país a los alumnos, que cursan cuarto, sexto y octavo año de Educación Básica y segundo año de Educación Media, es relevante para toda la comunidad educativa ya que a la luz de estos resultados se puede reflexionar sobre los aprendizajes del estudiante y determinar sus fortalezas y debilidades, elaborando las estrategias correspondientes para desarrollar mejoras en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.

#### Escuela Larmahue

AÑO	4	4°BASIC	)	6°BASICO 8°BASI					СО			
	LEN	MAT	HIS	NAT	LEN	MAT	NAT	HIST	LEN	MAT	HIS	NAT
2010	280	259	256									
2011	271	242		247					264	263	243	333
2012	238	236	221									
2013	240	237		236	250	226			249	232		270
2014	262	248	237		216	207	259		263	241	269	
2015	264	279			240	225						
2016	269	269			235	236		242				
2017	276	277							222	213		255
2018	275	272			241	240	257					

#### Escuela Amelia Lynch

AÑO	4°	4° BASICO			6	° BASIC	0		8° BASICO			
	LEN	MAT	HIS	NAT	LEN	MAT	NAT	HIST	LEN	MAT	HIS	NAT
2010	290	290	286									
2011	270	274		286					283	286	295	291
2012	285	279	278									
2013	285	298		272	268	286			302	316		303
2014	259	266	244		258	276	271		263	276	279	
2015	286	267			291	281						
2016	273	270			263	250		267				
2017	285	289							242	248		271
2018	286	278			268	264						

# Escuela San Roberto

AÑO		4° BASICO				6° BASIC	0		8° BASICO			
	LEN	MAT	HIS	NAT	LEN	MAT	NAT	HIS	LEN	MAT	HIS	NAT
2010	271	253	255									
2011	286	283		292					220	238	217	237
2012	257	249	270									
2013	259	241		246	273	270			269	257		267
2014	246	264			257	229	260		259	243	259	
2015	309	315			246	209						
2016	251	254			214	216						
2017	269	252							252	243		253
2018	246	232			257	240						

# Escuela Reino de Dinamarca

AÑO		4° BASICO				6° BASIC	0		8° BASICO			
	LEN	MAT	HIS	NAT	LEN	MAT	NAT	HIS	LEN	MAT	HIS	NAT
2010	272	251	247									
2011	253	261		250					227	275	231	242
2012	251	280	242									
2013	261	254	248		252	296			242	266		243
2014	261	249	247		233	287	246		213	273	231	
2015	288	267			256	278						
2016	252	264			227	251		259				
2017	255	257							253	279		266
2018	264	234			245	272	257					

# Escuela Pataguas Cerro

AÑO	4° BASICO					6° BASIC	0		8° BASICO			
	LEN	MAT	HIS	NAT	LEN	MAT	NAT	HIS	LEN	MAT	HIS	NAT
2010	273	250	246									
2011	271	280		258					238	244	237	236
2012	283	274	265									
2013	264	256		255	242	244			249	246		252
2014	265	248	246		238	231	241		236	238	242	
2015	284	253			252	247						
2016	259	258			251	241		250				
2017	258	261							236	231		241
2018	243	223			246	233						

Escuela Enrique Serrano

AÑO		4° BAS	SICO			6° BASIC	0		8	3° BASIC	0	
	LEN	MAT	HIS	NAT	LEN	MAT	NAT	HIS	LEN	MAT	HIS	NAT
2010	277	260	257									
2011	264	255		247					235	243	245	243
2012	270	271	254									
2013	247	239		235	244	234			234	235		243
2014	241	236	237		233	222	233		230	257	239	
2015	266	264			236	209						
2016	231	226			227	219		224				
2017	244	235							218	218		236
2018	247	217			223	226		224				

# Escuela Siglo XXI

AÑO		4° BASICO				6° BASICO			8	3° BASIC	0	
	LEN	MAT	HIS	NAT	LEN	MAT	NAT	HIS	LEN	MAT	HIS	NAT
2010	239	214	240									
2011	233	225	224	248					248	232	242	234
2012	257	265	250									
2013	227	233		232	246	225			232	228		249
2014	242	237	241		253	233	241		218	231	250	
2015	269	279			236	216						
2016	225	229			222	219	234					
2017	259	256							220	230		243
2018	276	246			204	221	241					

#### Escuela Fernando Huerta

AÑO		4° BASI	CO		6° BAS		
	LEN	MAT	HIS	NAT	LEN	MAT	NAT
2010	256	239	219				
2011	265	222		235			
2012	279	260					
2013	264	242					
2014	266	237			267	258	
2015	260	250			251	238	
2016	247	222			226	225	
2017	257	242					
2018	262	257			281	253	

#### José Bernales Castillo

AÑO		4° BASI	CO		E	s°BASIC	)
	LEN	MAT	HIS	NAT	LEN	MAT	HIST
2010	290	275	271				
2011	283	289		297			
2012	283	284	269				
2013	288	298		280			
2014	285	289	281		276	277	
2015	289	303			257	250	
2016	281	300			259	267	258
2017	303	312					
2018	308	290			234	250	

# Escuela Caleuche

AÑO		4° BA	ASICO		6° BASIC	0	
	LEN	MA	HIS	NAT	LEN	MAT	NAT
		T					
2010	252	231	242				
2011	259	262		234			
2012	271	289	266				
2013							
2014	272	278			246	268	
2015	261	273			266	271	
2016	273	279			246	250	
2017	306	299					
2018	273	276			266	265	

#### Escuela San José

AÑO	4° BASICO			6° BASICO			
	LEN	MAT	HIS	NAT	LEN	MAT	NAT
2010	238	240	243				
2011	244	248		237			
2012	241	257					
2013	294	283					
2014	266	268			278	276	
2015	195	246			265	237	
2016	331	313			241	226	
2017	266	259					
2018	280	244			308	278	

#### Escuela el Salto

AÑO	4° BASICO					
	LEN	MAT	HIS	NAT		
2010	240	241	236			
2011	287	278		292		
2012	214	244	207			
2013	246	254				
2014	257	274				
2015						
2016	280	290				
2017	290	280				
2018	283	304				

Evaluaciones y mediciones SIMCE, PSU Liceo Latinoamericano

AÑO	2° MEDIO			PSU PROM.	
	LEN	MAT	NAT	LEN	MAT
2010	233	227		397	433
2011				415	464
2012	231	230		397	412
2013	231	216		409	397
2014	218	206	215		
2015	198	209	208		
2016	217	223	214		
2017	219	216	219		
2018	219	229	203	397	434

Las PSU son instrumentos de evaluación educacional que miden la capacidad de razonamiento de los postulantes egresados de la Enseñanza Media, como medio, los contenidos del Plan de Formación General de Lenguaje y Comunicación, de Matemática, de Historia y Ciencias Sociales y de Ciencias. Esta última incluye a Biología, Física y Química.

Resultados de los factores de selección en puntajes estándar

#### Síntesis de resultados Liceo

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PUNTAJE PROMEDIO	434.2	424.8	413.5	422.5	424	499.9
N° ALUMNOS				41	46	45
MATRICULADOS						

#### 4.1.3 Indicadores Sociales

#### Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)

El IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar) es una medición anual que realiza JUNAEB en el mes de abril mediante la aplicación de una encuesta a los primeros básicos y primeros medios de los establecimientos educacionales que postulan.

El IVE se basa, entre otros, en el ingreso económico y escolaridad de los padres, ambos factores relevantes en el resultado del SIMCE que dicen relación con efectos externos.

El IVE de los establecimientos está señalando una realidad que tiene que ser asumida por las políticas comunales de educación. Cuando se tiene establecimientos con un IVE por sobre el 80%, significa que el ambiente en el hogar, no es el más propicio para generar buenos aprendizajes. La investigación en educación señala que la vulnerabilidad afecta de forma directa el desarrollo de la autoestima en los alumnos, ya que éstos se forman en medios adversos, donde existe diversos tipos de riesgos, que les impiden una formación adecuada. Con frecuencia, dentro de estos establecimientos educacionales, se puede encontrar bajos niveles de autoestima que influyen directamente en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Producto de los altos índice de vulnerabilidad de los estudiantes de la comuna La JUNAEB, entrega apoyo en diferentes áreas a los estudiantes de las diferentes Escuelas.

#### 4.1.4. Subvención Pro Retención

El Estado entrega una subvención a los sostenedores de establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y del Decreto N°3166 Administración Delegada, que acrediten haber matriculado y mantenido estudiantes que cursan entre séptimo año básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel y que pertenezcan a las familias calificadas como indigentes.

Las Acciones que se deben trabajar a través de esta subvención y establecidas en la plataforma son las siguientes:

- Elaboración de material de habilidades específicas.
- Diseño y elaboración de proyectos para el logro de objetivos formativos y académicos.
- Apoyo psicológico.
- Diseño y elaboración de guías de trabajo.
- Tutoría entre pares.
- Tutoría a estudiantes.
- Tutoría a padres, entre otras.

# 4.1.5. Indicadores por Establecimiento

Indicadores Esc. Enrique Serrano	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Índice de Vulnerabilidad	71,2	72,7	73,9	80,6	86.5	95.1	95.85
N° Raciones JUNAEB	377	466	516	508	363	391	391
Subvención Pro Retención alumnos 7° a 4° medio	28	27	33	21	-	-	19

Indicadores Esc. Amelia Lynch	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Índice de Vulnerabilidad	56,8	57,8	58,3	59,0	65,2	85.8	90.61
N° Raciones JUNAEB	188	201	208	203	188	186	179
Subvención Pro Retención alumnos 7° a 4° medio	19	8	10	11	-	-	7

Indicadores Esc. José Bernales	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Índice de Vulnerabilidad	57,3	57.1	61.8	63,8	66,3	89.4	88.10
N° Raciones JUNAEB	99	107	111	120	104	112	115

Indicadores Esc. San José	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Índice de Vulnerabilidad	51,5	62,5	56,3	51,3	48,7	83.7	84.44
N° Raciones JUNAEB	51	50	49	57	61	61	68

Indicadores Esc. Fernando Huerta	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Índice de Vulnerabilidad	82.4	82.86	86.6	85,4	90	94.1	87.50
N° Raciones JUNAEB	37	37	39	40	41	37	36

Indicadores Esc. El Salto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Índice de Vulnerabilidad	50	50	85.7	76,9	76,6	90	92.31
N° Raciones JUNAEB	22	25	22	25	21	24	34
Indicadores Esc. Caleuche	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Indicadores Esc. Caleuche  Índice de Vulnerabilidad	<b>2013</b> 60,90	<b>2014</b> 66,70	<b>2015</b> 68.1	<b>2016</b> 81,3	<b>2017</b> 76	<b>2018</b> 85.3	95.35

Indicadores Esc. Siglo XXI	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Índice de Vulnerabilidad	69,7	76,8	78,7	82,9	91,5	94.2	96.6
N° Raciones JUNAEB	129	141	142	142	141	140	155
Subvención Pro Retención alumnos 7° a 4° medio	10	10	12	6	0	0	12

Indicadores Esc. San Roberto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Índice de Vulnerabilidad	63,50	60,10	58.7	66,9	64	64	93.5
N° Raciones JUNAEB	151	153	166	154	160	160	177
Subvención Pro Retención alumnos 7° a 4° medio	25	25	25	8	25	25	8

Indicadores Esc. Pataguas Cerro	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Índice de Vulnerabilidad	64,3	64,5	69,3	73,8	79,6	88	95.9
N° Raciones JUNAEB	259	257	263	263	254	254	252
Subvención Pro Retención alumnos 7° a 4° medio	9	9	12	13	0	3	2

Indicadores Esc. Reino de Dinamarca	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Índice de Vulnerabilidad	75,5	75,5	78,8	77,9	85,3	93	94.48
N° Raciones JUNAEB	136	136	139	176	135	136	165
Subvención Pro Retención alumnos 7° a 4° medio	N/A	N/A	N/A	6	0	-	10

Indicadores Esc. Larmahue	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Índice de Vulnerabilidad	80,2	79,2	81,2	83,9	87,7	94	95.21
N° Raciones JUNAEB	209	174	170	161	159	159	180
Subvención Pro Retención alumnos 7° a 4° medio	14	2	1	6	2	0	8

Indicadores Liceo Latinoamericano	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Índice de Vulnerabilidad	78	77	78	81,1	85,5	92.08	96.68
N° Raciones JUNAEB	300	258	316	315	315	319	315
Subvención Pro Retención alumnos 7° a 4° medio	74	68	65	90	111	114	87

# 4.2.3. Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Los Indicadores de Desarrollo personal y Social (IDPS) son un conjunto de índices que entregan resultados relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes, de manera complementaria a los resultados de pruebas estandarizadas como Simce y pruebas internacionales.

Los IDPS tienen un rol clave en la evaluación de la calidad de la educación, ya que, proporcionan a los establecimientos educacionales información relevante del ámbito personal y social de sus estudiantes, entregando una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral. De esta forma, permiten identificar fortalezas y debilidades más allá de los logros de aprendizaje que pueden ser considerados en la etapa diagnóstica del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

	INDICADO	DRES DE DESAF	ROLLO PERSO	NAL Y SOCIAL	(IDPS) 2015	<u>-2018</u>				
Establecimiento		Autoestim	Autoestima académica		Clima de convivencia		Participación y		Hábitos de vida	
Niveles	Año	4°	6°	4°	6°	4°	6°	4°	6°	
1	2015	71	75	75	70	79	75	69	70	
_armahue	2016	77	72	74	67	77	77	61	63	
	2017	73		79	-	81	-	71	-	
	2018	76	76	77	83	82	88	73	77	
	2015	80	72	75	71	88	71	74	67	
Siglo XXI	2016	81	78	66	80	83	83	68	82	
	2017	81		0		86		71		
	2018	74	80	79	44	80	88	67	70	
Enrique	2015	86	74	81	65	90	79	77	69	
Serrano	2016	74	77	71	68	76	77	66	67	
	2017	77		75		81		71		
	2018	83	73	76	68	86	74	72	67	
Amelia	2015	83	78	82	74	90	81	83	75	
Lynch	2016	78	73		74	84	75	70	74	
	2017	77		77		80		72		
	2018	79	75	80	79	85	84	79	71	
	2015	88	71	94	76	98	75	91	71	
San Roberto	2016	78	83	77	76	83	89	69	81	
	2017	80		77	7.0	86	03	71	01	
	2018	70	82	69	82	68	90	63	84	
Reino										
Dinamarca	2015	78	80	84	80	92	85	87	80	
	2016	78	71	73	75	82	82	73	71	
	2017	67		77		77		69		
	2018	76	77	79	78	88	84	77	75	
Pataguas	2015	72	77	68	80	72	87	69	81	
Cerro	2016	76	80	79	77	89	86	81	86	
	2017	73		63		74		70		
	2018	73	78	68	80	76	81	67	81	
Fernando	2015	79	64	82	78	76	75	70	76	
Huerta	2016	71	82	81	84	84	97	69	81	
	2017	74		77		91		73		
	2018	80	77	80	77	87	87	82	79	
losé	2015	76	84	85	90	86	89	82	85	
Bernales	2016	82		88	90	89	94	86	91	
	2017	84		80		91		90		
	2018	84	87	88	88	84	97	86	90	
	2015									
El Salto	2016	70		80		73		67		
	2017	68		74		75		63		
	2018	83		79		82		68		
	2015	75	67	78	83	70	70	74	77	
San José	2016	87	68		87	93	86	81	78	
	2017	82			J	75		82		
	2017	61	80	70	85	68	89	67	80	
	2015	86	83	81	88	87	86	76	84	
Caleuche	2015	78	76	80	88	81	86	63	79	
	2016	74	70	79	30	79	30	73	7.5	
			90	_	90		00	_	71	
ICEO	2018	78	89	80 71	80	<mark>86</mark> 75	88	70 67	71	
LICEO	2018	73		/1		/5		0/		

#### Autoestima académica

Autopercepción y autovaloración académica:

Percepción que tiene el estudiante sobre su capacidad para aprender, para superarse y la valoración que hace de sus aptitudes y habilidades académicas, por ejemplo, lo que declara frente al aprendizaje o las dificultades en el estudio.

Motivación escolar:

Interés o disposición que declara el estudiante frente al aprendizaje y su actitud frente a las dificultades en el estudio.

Clima de convivencia

Ambiente de respeto:

Percepciones y actitudes en relación al grado de respeto, tolerancia/aceptación e inclusión que caracterizan la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa. Así como el cuidado del establecimiento y el respeto al entorno.

Ambiente organizado:

Percepciones de la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos y el predominio de estrategias constructivas en la resolución de conflictos, además de las actitudes de los estudiantes frente a las reglas de convivencia, y su transgresión.

Ambiente seguro:

Percepciones en relación al grado de seguridad y de violencia física y psicológica al interior del establecimiento, así como a la existencia de mecanismos de prevención ante estas. Actitudes frente al acoso escolar y a factores que afecten la integridad física o psicológica.

Participación y formación ciudadana

Sentido de pertenencia Vida democrática:

Identificación de los estudiantes con el establecimiento y el orgullo que sienten por pertenecer a este. Evalúa el grado en que los estudiantes se identifican con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se consideran parte de la comunidad escolar, y se sienten orgullosos de los logros obtenidos por la institución.

Participación:

Percepciones de estudiantes, padres y apoderados sobre las oportunidades de encuentro y espacios de colaboración promovidos por el establecimiento, y el grado de compromiso e involucramiento de los miembros de la comunidad educativa en este tipo de instancias

Vida democrática:

\_Percepciones de los estudiantes sobre el grado en que el establecimiento fomenta el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la vida en democracia. Evalúa la posibilidad de expresar

opiniones, la existencia de un debate fundamentado y reflexivo, la valoración y respeto hacia las opiniones de los otros, la deliberación como mecanismo para encontrar soluciones, la participación, y la organización de procesos de representación y la votación democrática.

Hábitos de vida saludable

Hábitos alimenticios:

Actitudes y conductas de los estudiantes relacionados con la alimentación y percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana.

Hábitos de vida activa:

Actitudes y conductas de los estudiantes relacionados con un estilo de vida activo y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento fomenta la actividad física.

Hábitos de autocuidado:

Actitudes y conductas de los estudiantes relacionados con la sexualidad, el consumo de tabaco, alcohol y drogas y sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento previene conductas de riesgo, fomenta el autocuidado y la higiene.

#### Convivencia Escolar

Durante el 2019, entra en vigencia la actualización de la política nacional de convivencia escolar la cual establece como principal objetivo orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar, para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

Para facilitar la implementación de la política nacional de convivencia escolar en los distintos establecimientos educativos, enfatiza las siguientes áreas:

- -Articulación de los instrumentos de gestión de la convivencia escolar.
- -Conformación y gestión del equipo de convivencia escolar.
- -Gestión de redes territoriales de convivencia escolar.
- -Aprendizaje de la convivencia escolar a partir del currículo.
- -Convivencia escolar y familia.
- -Convivencia escolar en educación parvularia.
- -Inclusión desde la diversidad cultural.
- -Reflexión y análisis de las prácticas de convivencia escolar.
- -Resolución dialógica y pacífica de conflictos.
- -Prevención y Abordaje de violencia escolar.
- -Participación de los diversos actores en la convivencia escolar.

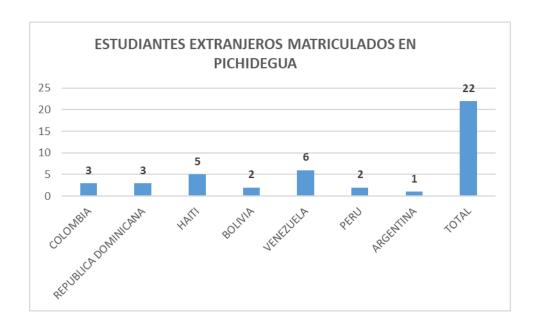
En relación a la política comunal de convivencia escolar, cada establecimiento educativo, incluidos jardines infantiles, cuenta con un encargado de convivencia escolar que es el responsable de propiciar un clima favorable de convivencia a través de la elaboración y ejecución de un plan anual de gestión de la convivencia escolar, que se caracterice por considerar la convivencia desde un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad, desde un enfoque inclusivo, que permita la participación democrática y colaborativa, además que propicie la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

# Política Nacional de Estudiantes Extranjeros

La Política tiene como objetivo garantizar el derecho a educación e inclusión de estudiantes extranjeros en el sistema educacional. Contribuye a fortalecer la calidad educativa, respetando los principios de igualdad y no discriminación, presentes en los compromisos internacionales firmados y ratificados por el Estado de Chile.

El siguiente cuadro muestra la población extranjera matriculada en nuestros establecimientos dependientes del Daem.

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	PAIS
LICEO	1	COLOMBIA
LARMAHUE	2	COLOMBIA
SIGLO XXI	2	REPUBLICA DOMINICANA
REINO DE DINAMARCA	0	
SAN ROBERTO	0	
JOSE BERNALES	0	
PATAGUAS CERRO	3	HAITI
	2	BOLIVIA
ESCUELA ESPECIAL	0	
ENRIQUE SERRANO	2	HAITI
	5	VENEZUELA
	2	PERU
	1	REPUBLICA DOMINICANA
FERNANDO HUERTA	0	
EL SALTO	0	
CALEUCHE	0	
SAN JOSE	1	VENEZUELA
	1	ARGENTINA
AMELIA LYNCH	0	
TOTAL	22	



En relación a la política comunal para Estudiantes Extranjeros esta debe propender a generar todas las acciones necesarias para su inclusión en nuestros establecimientos respetando los principios de igual y no discriminación. Se adoptarán las medidas administrativas que correspondan para la obtención de los IPE (identificador provisorio escolar), validar estudios y puedan acceder a todos los beneficios que el sistema educativo entrega.

#### Educación Extra Escolar

La Educación Extraescolar en la Comuna, complementa la educación formal, con actividades educativas de libre elección para los estudiantes en las áreas del desarrollo, tales como: deportivas- recreativas y artístico-culturales, contribuyendo de esta manera al desarrollo integral de los estudiantes. Estas actividades se desarrollan fuera del horario lectivo e involucran la ejecución de talleres, encuentros, torneos y eventos artísticos, acorde a los intereses de los estudiantes.

Durante el año 2020, se propone generar encuesta, para todos los establecimientos, de tal manera que las prioridades de los niños sean escuchadas y sean los talleres que se impartan en las escuelas, sumados a todos los talleres que dan respuesta a los distintos sellos que cada unidad a determinado como principal en su formación.

En cada uno de los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Pichidegua, existe un Coordinador de Educación Extraescolar, que como función principal tiene, canalizar las inquietudes y aspiraciones de los alumnos tanto en lo deportivo, artístico y cultural.

#### Misión

Introducir la cultura del tiempo libre en los establecimientos educacionales, favoreciendo la participación de los alumnos en actividades educativas extraescolares, que permitan aprendizajes significativos a través de experiencias dadas en las áreas deportiva, artística, cívico – social y de medio ambiente, con un alto contenido valórico y que complemente su desarrollo personal y su formación integral.

## Objetivo General

Generar espacios reales de participación para el buen uso del tiempo libre de los alumnos, desarrollando actividades sistemáticas de gran contenido educativo y valórico de libre elección, que les permitan satisfacer intereses e inquietudes conducentes a fortalecer el crecimiento sostenido e integral de los estudiantes.

ESCUELA	TALLERES	TALLERES
LARMAHUE	FUTSAL TENIS	ARTISTICO U OTROS  ARTE DE LA LANA DANZA ARTISTICA ASPILLERIA VALORACION PATRIMONIAL
LICEO LATINOAMERICANO	BALONMANO BASQUETBOL CICLISMO	DANZA CORO LABORATORIO CIENCIAS QUIMICA ADMINISTRACION
PATAGUAS CERRO	CICLISMO POLIDEPORTIVO PRE- DEPORTIVO (IND)	
REINO DE DINAMARCA	TENIS PRE- DEPORTIVO (IND) CICLISMO	DANZA PINTURA
ESCUELA ESPECIAL	BOCHAS EQUINOTERAPIA	DANZA
SAN JOSE	PALIN	CANTO FOLCLORE HUERTO
FERNANDO HUERTA		HUERTO MEDIO AMBIENTE RADIO
CALEUCHE		MANUALIDADES
ENRIQUE SERRANO	FUTBOL FEMENINO CICLISMO POLIDEPORTIVO	MUSICA TEATRO DANZA MEDIO AMBIENTE
AMELIA LYNCH	GIMNASIA RITMICA FUTBOL BALONMANO (IND)	PINTURA MEDIA AMBIENTE FOTOGRAFIA MUSICA FOLCLORE
SIGLO XXI	POLIDEPORTIVO FUTSAL (IND)	FOTOGRAFIA INGLES

		MEDIO AMBIENTE
		TEATRO
		DANZA
	TENIS	DANZA
JOSE BERNALES	TENIS DE MESA	
SAN ROBERTO	BALONMANO	DANZA
		PINTURA
	AJEDREZ	MANUALIDADES
EL SALTO	ACTIVIDAD FISICA	ARTERAPIA

Los talleres de educación extraescolar que se implementaron durante este año son los que se detallan en la siguiente tabla:

# **TALLERES EXTRAESCOLARES EN LA ESCUELAS 2019**

Una de las estrategias para dar cumplimiento al objetivo de potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas, promoviendo el desarrollo deportivo, recreativo, artístico, científico y ecológico, se ha impulsado la participación en distintas instancias en que los estudiantes puedan interactuar en actividades colectivas, representando a sus respectivos colegios, las que se detallan a continuación:

# **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2019**

ACTIVIDAD	FECHA
DIA DE LA ACTIVIDAD FISICA	05 DE ABRIL- ESTADIO MUNICIPAL
	IND MASIVO DEPORTIVO
DIA DEL CARABINERO	07-09-17-24 Y 26 DE ABRIL
CONCURSO DE PINTURA	
FUTBOL FEMENINO	
POSTA ATLETICA	
DIA DEL DESAFIO	29 DE MAYO- MUESTRA DE TALLERES
	COMUNALES
	ESTADIO MUNICPAL
JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES	MARZO-OCTUBRE
ENCUENTROS MICROCENTROS	16 DE MAYO- CROSS –FDO HUERTA
	12 DE JUNIO- TENIS PICHIDEGUA
	27 DE NOVIEMBRE- POLIDEPORTIVO-
	GIMNASIO
OLIMPIADAS MICROCENTROS	25 DE SEPTIEMBRE
CROSS COUNTRY	25 de OCTUBRE- PATAGUAS CERRO

TENIS ESCOLAR	11 13 24- 27 DE SEPTIEMBRE
JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	AGOSTO-NOVIEMBRE
CUECA COMUNAL-PROVINCIAL - REGIONAL	AGOSTO – SEPTIEMBRE-OCTUBRE
OLIMPIADAS DE ESCUELAS ESPECIALES	23 DE OCTUBRE
ENCUENTRO EDUCACION PARVULARIA	24 DE MAYO-GIMNASIO MUNICIPAL
DIA DEL BOMBERO	JULIO
CONCURSO DE PINTURA	
FUTBOLITO MIXTO PRE BASICA	
POSTA	
EMBAJADAS CULTURALES PROVINCIALES	JULIO Y NOVIEMBRE (PRESENTACIONES
	ARISTICAS Y MUSICALES)
GALA EXTRAESCOLAR	04 DE DICIEMBRE
TORNEO DE KARATE	06 DE JULIO- GIMNASIO MUNICIPAL

El año 2019, el área Extraescolar además, genero diferentes vínculos con instituciones para promover y entregar nuevas herramientas a los estudiantes, es por ello que nace el convenio con el Club de Fútbol Profesional O'Higgins de Rancagua, con el programa Aprendemos Jugando que se desarrolla en dos Escuelas de nuestra comuna, Amelia Lynch y Enrique Serrano, con 80 niños que están viviendo una nueva forma de aprendizaje, a través de la actividad física, los valores y las experiencias.

Así mismo, en alianza con la corporación del Deporte de nuestra comuna, existen variados talleres que se entregan en nuestras escuelas, para fomentar la actividad física y nuevas oportunidades de deportes menos masivos y en sectores estratégicos de nuestra comuna. A continuación tabla con los talleres, sus monitores y los horarios en que se imparten.

TALLER	HORARIO	LUGAR	MONITOR
TENIS	LUNES Y MIERCOLES 18:30 A 20:30 SABADO: 09:00 A 11:30	CLUB DE TENIS MARCELO RIOS ESCUELA JOSE BERNALES	EDUARDO TOBAR FRANCISCO KALQUIN
KARATE	VIERNES: 20:00 A 22:00 SABADO 10:00 A 12:00 SABADO 09:00 A 11:00.	GIMNASIO MUNICIPAL ESCUELA REINO DE DINAMARCA ESCUELA SAN ROBERTO	BERNARDO GUERRERO
BASQUETBOL	VIERNES 14:00 A 16:00 ENSEÑANZA BASICA. 16:00 A 18:00 ENSEÑANZA MEDIA Y ADULTOS.	GIMNASIO MUNICIPAL	ANGELO PINO
CICLISMO	LUNES A VIERNES 16:00 A 18:00	LICEO LATINOAMERICANO ESCUELA ENRIQUE SERRANO ESCUELA REINO DE DINAMARCA ESCUELA SAN ROBERTO ESCUELA PATAGUAS CERRO	PABLO RAMIREZ IGNACIO ESPINOZA

El trabajo que se realiza en el área extraescolar tiene directa relación con el desarrollo integral de los estudiantes, generando mediante las diferentes iniciativas acceso a la cultura, el deporte, la vida sana y el buen uso del tiempo libre, enfocado en el desarrollo de diversas habilidades que les permitan complementar su avance académico, sus habilidades motrices y sus capacidades de generar un buen ambiente y de sana convivencia.

#### Educación Ambiental

Para el año 2020 se pretende instaurar un proceso de educación ambiental través del cual buscamos transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, con el fin de generar hábitos y conductas en la población, que le permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país, incorporando valores y entregando herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE) es un programa coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), el Ministerio de Educación (MINEDUC), la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Ministerio de Energía, la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, la Dirección General de Aguas y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO). Tiene como propósito fomentar la incorporación de variables ambientales en los establecimientos educacionales en tres ámbitos: pedagógico, en la gestión de la escuela y en la relación de la comunidad educativa con el entorno.

El SNCAE, es una plataforma de intervención para los distintos actores del quehacer educativo y social de nuestro país. A través de este **programa integral de educación ambiental** se busca llevar la realidad al currículum y el currículum a la realidad, desarrollando líneas de acción complementarias para fortalecer la responsabilidad ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente y la generación de redes asociativas para la gestión ambiental local.

El sistema otorga una certificación a los establecimientos que implementen metodologías y/o estrategias adecuadas a su entorno socioambiental, acreditación que se da en tres niveles: Básico, Medio y Excelencia. Pueden postular todos los establecimientos educacionales del país.

#### Escuelas Certificadas en la Comuna:

NÚMERO •	REGIÓN ↓↑	COMUNA	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	RBD/ROL JUNJI	AÑO DE ÚLTIMA CERTIFICACIÓN	NIVEL DE CERTIFICACIÓN
1299	O'higgins	PICHIDEGUA	CENTRO EDUCATIVO SIGLO XXI	MUNICIPAL	2360-4	2015	EXCELENCIA
1300	O'higgins	PICHIDEGUA	ESCUELA BASICA PATAGUAS CERRO	MUNICIPAL	2365-5	2016	EXCELENCIA
1301	O'higgins	PICHIDEGUA	ESCUELA ENRIQUE SERRANO DE VIALE RIGO	MUNICIPAL	2361-2	2018	MEDIO
1302	O'higgins	PICHIDEGUA	ESCUELA BÁSICA CALEUCHE	MUNICIPAL	2374-4	2018	BÁSICO
1303	O'higgins	PICHIDEGUA	ESCUELA EL SALTO	MUNICIPAL	2372-8	2018	BÁSICO
1304	O'higgins	PICHIDEGUA	ESCUELA REINO DE DINAMARCA	MUNICIPAL	2364	2015	EXCELENCIA

4.1 Programas de apoyo para el mejoramiento educativo

Programa de Integración Escolar

Educación Inclusiva

Las disposiciones para la Inclusión Educativa se inspiran y respaldan en la constitución política de Chile, la Ley General de Educación, las Bases Curriculares, las Normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, la declaración Universal de los Derechos Humanos, la convención de los derechos del niño y la convención de los derechos de personas con discapacidad, estableciendo principios que la sustentan tales como: La igualdad de oportunidades, calidad educativa con equidad, Inclusión educativa y valoración de la diversidad y Flexibilidad en la respuesta educativa.

El movimiento de la inclusión es una dimensión esencial del derecho a la educación, cuya principal finalidad es ofrecer una educación de calidad a todo el alumnado, identificando y minimizando las barreras que limitan el acceso, progreso, participación, aprendizaje y desarrollo integral de todas las personas.

Las escuelas Inclusivas pretenden garantizar que todas las personas sean tratadas como sujetos iguales en derechos y dignidad, respetando al mismo tiempo sus diferencias y su propia identidad. Se trata de que las escuelas se adapten a los estudiantes, transformando los sistemas educativos y las escuelas (currículum, evaluación, formación docente, etc.) para que sean capaces de acoger a todos los estudiantes, sin ningún tipo de discriminación, y dar respuesta a la diversidad de necesidades de aprendizaje.

Flexibilidad en la Respuesta Educativa

El sistema educativo debe proporcionar respuestas flexibles que favorezcan el acceso, presencia y el progreso de todos los alumnos y alumnas.

Dentro de las respuestas educativas se encuentran:

- Evaluación Diagnóstica de Aprendizaje del curso; que proporciona información relevante e integral al docente respecto del progreso, estilos y ritmos de aprendizaje de todos los estudiantes de un curso y permite planificar y diversificar la enseñanza.
- La diversificación de la Enseñanza; a través del Diseño Universal de Aprendizaje, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando sus habilidades, estilos y preferencias. Así mismo, promover prácticas inclusivas que permitan dar respuestas a las diferencias grupales de un curso.

• Las adecuaciones curriculares es una respuesta a las necesidades y características individuales de los estudiantes que requiere ajustes significativos para progresar en el currículo y evitar su marginación del sistema escolar.

Definición Programa de Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto del aula común) a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y la participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de "todos y cada uno de los estudiantes", contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Un alumno que presenta NEE es aquel que precisa ayuda y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de aprendizaje y contribuir al logro de los fines de la educación (DS N°170/09)

Las Necesidades Educativas Especiales pueden ser de dos tipos:

# NEE de tipo PERMANENTE:

(Discapacidad Auditiva (D.A), Discapacidad Múltiple y Sordoceguera, Discapacidad Visual (D.V), Trastorno Espectro Autista (TEA) Discapacidad Intelectual (D.I), Disfasia  Son barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de un déficit o trastorno asociado a una discapacidad, que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

# NEE de tipo TRANSITORIA:

Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), Trastorno del Déficit Atencional (TDA), Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL), Funcionamiento Intelectual Limítrofe,. (FIL)  Hablamos de NEE transitoria cuando dichos apoyos y recursos adicionales están acotados a un periodo determinado de la escolaridad. Objetivo General del Programa de Integración Escolar (PIE)

El objetivo principal del Programa de Integración de las escuelas de Pichidegua es "Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte, favoreciendo la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente dirigidas a aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en los aprendizajes, en un clima y cultura de inclusión".

### Objetivos Específicos:

- Fortalecer el sistema educativo para la diversidad, generando mayores niveles de inclusión educativa y de experiencias pedagógicas flexibles, diversificadas y pertinentes.
- Promover la colaboración y no la competencia entre los establecimientos educacionales, identificando las barreras y las necesidades de apoyo de los estudiantes para lograr su plena participación, desarrollo y aprendizaje.
- Difundir practicas pedagógicas exitosas que apoyen la reflexión y modelan procesos para avanzar hacia escuelas inclusivas.
- Promover acciones sistemáticas para comprometer a todos los miembros de la comunidad en el desarrollo de prácticas inclusivas y colaborativas.
- Detectar en forma temprana posibles dificultades cognitivas, sensoriales y/o físicas que influyan significativamente en el desarrollo y adquisición de los aprendizajes.
- Evaluar a los alumnos que presentan necesidades educativas a través de instrumentos estandarizados, con el fin de precisar diagnóstico que le permita ingresar a Programa de Integración.
- Entregar atención especializada a alumnos con Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente y transitorio, tanto en aula regular como en aula de recursos, velando por una participación en contextos inclusivos.
- Planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad a los estudiantes con Necesidades educativas Especiales que no se beneficien del currículo nacional y que requieran una adecuación curricular significativa que les permita lograr aprendizajes de acuerdo a sus capacidades individuales, resguardando su permanencia y progreso en el sistema escolar.
- Realizar trabajo colaborativo y co-enseñanza con docentes de aula regular y asistentes de la educación, como herramienta para mejorar la calidad de los aprendizajes, a través de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje, que permita brindar una enseñanza basada en planificaciones diversificadas que beneficien a todos los estudiantes.

 Entregar las herramientas necesarias para que la familia colabore en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, manteniendo una comunicación efectiva y asegurando así su progreso en el aprendizaje.

Funciones del Coordinador y Equipo PIE.

- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- Conocer la Normativa Vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE.
- Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y de los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos.
- Asegurar que los profesionales que se desempeñen en el PIE cuenten con la inscripción en el "Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico", de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente.
- Resguardar el cumplimiento de las Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar en cada uno de los establecimientos (Formularios, Registro de Planificación, Adecuaciones Curriculares, etc.)
- Brindar la evaluación médica pediátrica para todos los alumnos pertenecientes al Programa
- Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la efectividad del trabajo realizado.
- Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.
- Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.
- Liderar y coordinar procesos de orientación de la práctica pedagógica asociada al PIE (estrategias de trabajo colaborativo; evaluación diagnóstica integral de calidad) a fin de difundir buenas prácticas y como medio de capacitación de otros docentes del establecimiento y de otros establecimientos.

Estudiantes Beneficiarios del PIE por Establecimiento.

	2016		2017		2018			2019				
ESTABLECIMIENTO	NEET	NEEP	TOTAL									
SAN JOSÉ	12	1	13	14	2	16	14	0	14	20	0	20
PATAGUAS CERRO	54	54	70	41	12	53	39	14	53	46	17	63
REINO DE DINAMARCA	20	6	26	20	6	26	24	8	32	30	10	40
ENRIQUE SERRANO	55	19	74	57	18	75	53	17	70	51	17	68
SIGLO XXI	39	21	60	34	20	54	45	14	59	30	19	49
LIICEO	25	25	50	32	18	50	44	17	61	43	37	80
LATINOAMERICANO												
FERNANDO HUERTA	14	4	18	13	2	15	8	2	10	10	5	15
LARMAHUE	27	12	39	40	9	49	42	4	46	39	8	47
AMELIA LYNCH	18	4	22	32	5	37	25	5	30	27	7	34
SAN ROBERTO	18	6	24	30	5	35	27	8	35	31	7	38
CALEUCHE	2	3	5	7	2	9	7	2	9	11	1	12
JOSÉ BERNALES CASTILLO	15	2	17	13	3	16	19	7	26	17	6	23
TOTAL ALUMNOS	299	119	418	333	102	435	347	98	445	355	134	489
ATENDIDOS												

## 4.2. Programa Habilidades Para La Vida I y II

HPV I: El Programa Habilidades Para La Vida (HPV), forma parte de las actividades del Departamento de Educación desde el segundo semestre de 2010. Su postulación y adjudicación fue un ingreso especial generado por los efectos del Terremoto del 27 de febrero de ese mismo año. El primer periodo de actividades comprendido entre los años 2010-2012 se denominó de "instalación". Luego se inició una nueva etapa, renovable cada dos años, denominada "de consolidación".

El objetivo principal del Programa Habilidades Para La Vida I es Desarrollar en la comunidad educativa una respuesta sectorial estructurada que permita contribuir al éxito en el desempeño escolar. A largo plazo busca elevar el bienestar, las competencias personales, esperanza de vida, y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas, etc.). A corto plazo busca aumentar el éxito en el desempeño escolar, elevar niveles de aprendizaje, bajar repetición y disminuir el abandono.

El HPV surge por la necesidad de intervenir el área psicosocial de niños y niñas a partir de la promoción del desarrollo humano integral. En este sentido, las actividades buscan promover y prevenir en salud mental infantil, considerando que es en esta población donde los primeros años resultan fundamentales para la formación y desarrollo personal. De esta manera, se realizan acciones de acuerdo al nivel académico, estos niveles y sus respectivas actividades son:

NIVEL	ACTIVIDAD
NT1 y NT2	Taller de promoción para padres y educadoras.
1°, 2°, 3° y 4° básico	Acompañamiento para el trabajo de aula y
	Acompañamiento para reuniones de
	apoderados.
NT1 a 4° básico	Autocuidado profesional.
Alumnos/as pesquisados de 2° básico	Taller preventivo.
NT1, 1° y 3° básico	Aplicación y digitación de encuestas.
NT1 a 4° básico	Actividades de difusión.

En la comuna de Pichidegua, el año 2018 contábamos con nueve establecimientos educacionales que participan en el HPV I, en la actualidad el programa extiende su cobertura a tres establecimientos, Escuela Básica Fernando Huerta Peña, Escuela Básica El Salto y Escuela Básica San José.

- Escuela Enrique Serrano de Viale Rigo
- Escuela Reino Dinamarca
- Escuela Pataguas Cerro
- Escuela José Bernales Castillo
- Escuela Caleuche

- Escuela San Roberto
- Escuela Amelia Lynch de Lyon
- Escuela Portezuelo-Larmahue.
- Escuela Básica Fernando Huerta Peña.
- Escuela Básica El Salto.
- Escuela Básica San José.

El Programa cuenta con un equipo estable que es responsable de ejecutar y gestionar las actividades en los establecimientos. Este equipo está conformado por tres psicólogos/as y tres trabajadores/as sociales. Además, cuentan con una coordinación técnica y administrativa que, desde el Departamento de Educación apoya y monitorea el adecuado cumplimiento de las acciones.

El Programa beneficia, a partir de sus diferentes actividades, no sólo a alumnos/as sino también a padres, apoderados, docentes y directivos. Es así como el n° de beneficiados/as se puede graficar de la siguiente manera:

Beneficiados	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Alumnos/as	638	806	1054	929	930	1055	1060	1061	1181
Apoderados/as	638	806	1054	929	930	1055	1060	1061	1181
Docentes y Directivos	50	50	51	59	59	50	51	70	88
Total	1326	1662	2159	1917	1920	2160	2171	2192	2450

El siguiente cuadro muestra la cantidad de alumnos pesquisados para participar en taller preventivo, es decir, que de acuerdo a la percepción del docente, presentan factores de riesgo que pueden ser disminuidos a través del desarrollo de habilidades (trabajadas en este taller).

AÑO	N° DE ALUMNOS PESQUISADOS
2011	32
2012	27
2013	24
2014	24

2015	24
2016	30
2017	37
2018	38
2019	25

A partir del taller preventivo se vuelve a analizar el perfil de riesgo de los/as alumnos/as participantes en dicha actividad y en base a estos resultados se presenta el siguiente gráfico:

	Resultados cuantita	tivos de talleres con niñ	ios/as
Alumnos/as pesquisados con perfil de riesgo	Alumnos/as que participan en talleres HPV	Alumnos con perfil riesgo después de la participación en taller	Porcentaje de eficacia de la intervención
220	168	76	55%

**HPV II:** El Programa Habilidades Para La Vida II se comenzará a aplicar desde el segundo semestre del año 2018 y su público objetivo es el segundo ciclo escolar. Debido al buen desempeño obtenido en la implementación del HPV I y del continuo interés de las autoridades locales por contar con estos apoyos, Junaeb nos otorgó la oportunidad de postular al proyecto que en un periodo breve nos fue adjudicado exitosamente. El objetivo general del HPV II es Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas. En cuanto a sus objetivos específicos, se pueden mencionar:

- Realizar acciones promotoras del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.
- Detectar en niños y niñas de la comunidad educativa la presencia de problemas psicosociales y de conductas de riesgo.
- Ejecutar acciones preventivas con aquellos niños y niñas que han sido identificados con riesgo de desarrollar problemas psicosociales dentro de la comunidad educativa.
- Derivar hacia la red de salud mental local a niños y niñas detectados con mayor riesgo de desarrollar problemas psicosociales.
- Desarrollar de forma permanente una red de apoyo local para el programa.

El HPV II se estructura en seis unidades, que se desarrollan en forma continua, progresiva y recurrente. Se incorporan a cada una de ellas estrategias y actividades específicas, que resultan complementarias y permiten el logro de los objetivos del programa. A continuación se detalla una descripción breve de cada una:

**Unidad de Promoción:** enfocada en la realización de acciones promotoras de la salud mental, del bienestar psicosocial y de una buena convivencia escolar en la comunidad educativa.

**Unidad de Detección:** Orientada a la implementación de un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo en estudiantes de la comunidad educativa.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de alumnos pesquisados para participar en taller preventivo, es decir, que de acuerdo a la percepción del docente, presentan factores de riesgo que pueden ser disminuidos a través del desarrollo de habilidades.

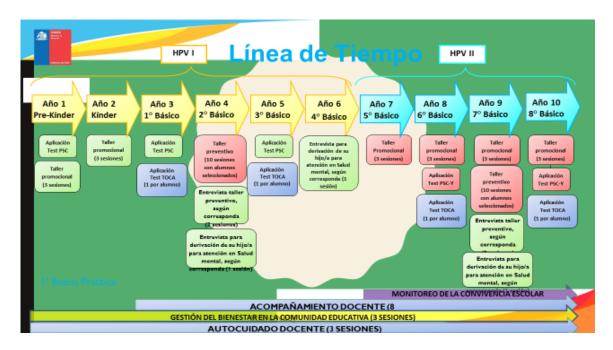
AÑO	N° DE ALUMNOS PESQUISADOS
2019	27

**Unidad de Prevención:** Dirigida a la ejecución de acciones preventivas con aquellos estudiantes que han sido identificados con riesgo de desarrollar problemas psicosociales y de salud mental de la comunidad educativa.

**Unidad de Derivación:** Enfocada en ejecutar la referencia hacia la red de salud mental local de los estudiantes detectados con mayor riesgo; y en realizar el seguimiento de la atención especializada.

**Unidad de Red:** Orientada al desarrollo permanente y seguimiento de una red de apoyo local para el programa.

**Unidad de Evaluación y Seguimiento:** Dirigida a la puesta en práctica de acciones transversales que evalúan y monitorean la ejecución y resultados del programa.



El cuadro representa un esquema que grafica la implementación del Programa Habilidades para La Vida I y Habilidades para La Vida II.

Para el año 2019, el Programa Habilidades Para La Vida II, contará con un presupuesto de \$18.462.400, beneficiará a 704 estudiantes, a 54 docentes y se estima una inversión anual por estudiante de \$26.225 pesos.

El Programa beneficia, a partir de sus diferentes actividades, no sólo a alumnos/as sino también a padres, apoderados, docentes y directivos. Es así como el n° de beneficiados/as se puede graficar de la siguiente manera:

Beneficiados	2018	2019
Alumnos/as	631	704
Apoderados/as	631	704
Docentes y Directivos	54	54
Total	1316	1462

#### Monitoreo de la Convivencia.

Contenido en la Unidad de promoción se destaca la acción de "Monitoreo de la Convivencia escolar", que es un proceso mediante el cual el Programa HpV II levanta información acerca de la gestión de la convivencia escolar en la escuela, considerando la percepción de sus estudiantes, sus profesores y sus padres y apoderados.

Esta información aporta evidencias que conforman un diagnóstico sobre la convivencia escolar al interior de la escuela a partir del cual delinear acciones posibles de desarrollar dentro del Plan de Mejoramiento Escolar (PME), las acciones de HpV II, y otros documentos de gestión pertinentes.

Los aspectos de la gestión de la convivencia escolar que el Monitoreo analiza se encuentran vinculados a tres categorías: clima escolar, bienestar y victimización.

En el año 2018 se destaca la participación de las comunidades educativas de la comuna, con un alto porcentaje de participación, tanto de alumnos, docentes y apoderados, esto queda graficado en el siguiente cuadro.

Matricula total de estudiantes, 2018	Número de estudiantes, con participación en el Monitoreo	Porcentaje de participación estudiantes	Número total de apoderados.	Porcentaje de participación de Apoderados	Número de docentes, con participación en el monitoreo
55	42	76,3%	41	74,5%	12
158	134	84,8%	85	53,7%	23
60	52	86,6%	49	81,6%	20
160	102	63,7%	101	63,1%	19
24	24	100%	24	100%	10
107	92	85,9%	88	82,2%	13
	total de estudiantes, 2018 55 158 60 160	total de estudiantes, con participación en el Monitoreo  55 42 158 134 60 52  160 102	total de estudiantes, con estudiantes, 2018         estudiantes, participación en estudiantes         participación en estudiantes           55         42         76,3%           158         134         84,8%           60         52         86,6%           160         102         63,7%           24         24         100%	total de estudiantes, 2018         estudiantes, participación en participación en estudiantes         de estudiantes           55         42         76,3%         41           158         134         84,8%         85           60         52         86,6%         49           160         102         63,7%         101           24         24         100%         24	total de estudiantes, 2018         estudiantes participación en estudiantes         de apoderados.         participación de apoderados.         participación de Apoderados.           55         42         76,3%         41         74,5%           158         134         84,8%         85         53,7%           60         52         86,6%         49         81,6%           160         102         63,7%         101         63,1%           24         24         100%         24         100%

VERSIÓN 3.0 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

Escuela Basica San Roberto	57	39	68,4%	42	73,6%	13	
Escuela Básica Larmahue	55	53	96,3%	53	96,3%	9	
Escuela Básica Caleuche	15	15	100%	7	100%	7	

# 4.3 Roles y Funciones del Psicólogo en Educación

Las nuevas legislaciones y demandas que surgen desde el sistema educativo, para poder dar respuestas e igualdad de oportunidades a todos/as, han permitido incorporar nuevos profesionales, que vienen a complementar y apoyar el trabajo que por años ha realizado la escuela. La llegada de estos profesionales ha generado confusión y dificultades propias de los cambios, muchas veces concebidas por una incongruencia entre las expectativas de los agentes educativos y la función real que el/la nuevo/a profesional debe cumplir. Si estas dificultades logran sobrellevarse, el resultado será un nuevo sistema educativo, mucho más completo y con mayores recursos para dar respuesta al cambio social. Tanto psicólogos como asistentes sociales, además de otros profesionales, han debido trabajar arduamente en validar su rol y su función dentro de las escuelas como primer paso de acción.

El psicólogo es visto, generalmente, sólo desde la arista clínica. Por lo tanto, se espera que la oficina de la escuela sea convertida en el box de atención individual. Sin embargo, en el ámbito educativo, la psicología tiene como objetivo central el desarrollo de las capacidades educativas en las personas, grupos, instituciones y comunidades sociales, entendiéndose educación en el sentido más amplio de formación y desarrollo personal, colectivo y social. De esta manera, podríamos decir que el rol del psicólogo en educación es apoyar e intervenir los procesos educativos e institucionales de la escuela con el fin de lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje coherente, de calidad y con igualdad de oportunidad.

Para lograr lo anteriormente expuesto, es necesario utilizar técnicas y procedimientos propios de la intervención psicoeducativa, pero también sistemas y modelos de otros sectores de la Psicología. Por ejemplo: técnicas de evaluación y de intervención prestadas de la Psicología Clínica (psicodiagnóstico tradicional, psicoterapia y modificación de conducta); de la Psicología de las organizaciones (análisis de sistemas y evaluación de sistemas); de la salud (intervención en crisis, terapia realista, educación afectiva en todas sus variedades); y otras (evaluación y tratamiento de dificultades de aprendizaje, desarrollo y modificación del currículo, formación del profesorado, etc.). De esta manera, las herramientas a utilizar son variadas y la intervención debe hacerse en distintos niveles (individual, grupal, institucional) considerando siempre los principales canales de intervención (alumnos/as, padres o apoderados y cuerpo docente y directivos).

#### Coordinación Daem

- Coordinar la gestión técnica del equipo de psicólogos/as que trabajan en los establecimientos a través de los distintos programas.
- Gestionar y apoyar tanto al Daem como a sus dependencias en temáticas del ámbito de la psicología (atención de casos, participación en el trabajo con redes, etc.).
- Realizar análisis comunal trimestral y anual de planillas de asistencia.
- Coordinar y ejecutar el proceso de evaluación y reevaluación de alumnos/as con NEE.
- Coordinar y ejecutar el proceso de selección de personal de todos los funcionarios del área de educación de la comuna de Pichidegua (levantamiento de perfiles, assesment y entrevistas).
- Coordinar técnica y administrativamente el programa HPV.

## Funciones Psicólogo de Establecimientos Educacionales

- Desarrollar y ejecutar un plan de trabajo anual con objetivos, acciones y metas claramente definidas (ámbito de acción, indicadores, registros, etc.).
- Atender de forma individual y/o grupal las problemáticas del ámbito de la psicología (evaluaciones, talleres, charlas, derivaciones).
- Coordinar con otros agentes educativos temas relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje (convivencia escolar, duplas, redes).
- Participar en reuniones mensuales de coordinación técnica y mantener actualizado los documentos técnicos necesarios (planilla de asistencia, fichas, etc.).

Las funciones y actividades que desarrolla el/la psicólogo/a en el marco del Departamento de Educación de Pichidegua tienen su fundamento en las orientaciones emanadas desde el MINEDUC a través de:

- 1.- Otros Indicadores de Calidad Educativa
- 2.- Estándares Indicativos de Desempeño

#### **Funciones**

- Funciones Preventivas: realizar acciones (charlas o talleres) que permitan disminuir riesgos o modificar conductas que pudiesen ser perjudiciales para el bienestar físico, mental y social de los/as agentes educativos/as.
- Intervención en la mejora del Acto Educativo: entregar herramientas al cuerpo docente que permitan adecuar las situaciones educativas a las características individuales y/o grupales de los/as alumnos/as. Ya sea en ámbitos específicos como en características generales propias del desarrollo. Además, apoyar el funcionamiento organizacional de la escuela, favoreciendo un desarrollo óptimo,

en sus distintas aristas (clima, convivencia, trabajo en equipo, etc.), para facilitar la motivación y por ende el aprendizaje.

## 4.4. Roles y Funciones del Trabajador Social en Educación

El trabajador social inserto en el área educacional debe tender al cumplimiento de funciones y realización de actividades tendientes al desarrollo del proceso educativo y mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos/as de todos los niveles educacionales, a través de la atención social, prevención de los factores de riesgo (violencia, alcoholismo, drogadicción, abandono, aislamiento, inadecuadas condiciones económicas, ambientales, de vivienda, etc.), Promoción de factores protectores (alta autoestima, apoyo familiar, etc.), Gestión de recursos y acceso a beneficios y becas.

Por otra parte, debe convertirse en un ente facilitador de la relación entre la escuela y la comunidad, generando de forma permanente y continua acciones explícitas o implícitas tendientes al acercamiento con los apoderados y sus familias.

Para lo anterior, el Departamento de Educación este año mantiene a disposición de la comunidad tanto escolar como general, la atención de una asistente social contratada por 44 horas cronológicas semanales, de forma permanente y de 7 asistentes sociales insertas en 11 establecimientos educacionales.

Programas y funciones primordiales Asistente Social Coordinación DAEM

- Atención de público para orientación, confección de informes sociales (tribunal y corrientes, sólo para descripción de situación socioeconómica, etc.) y apoyogestión de diversos tipos de beneficios estudiantiles, ya sean dentro del municipio, escuelas y liceo de la comuna, liceos y colegios de otras comunas y universidades e institutos.
- Coordinación y supervisión técnica de trabajo de los 9 asistentes sociales insertos en 13 establecimientos de la comuna contratadas con fondos de SEP.
- Atención en caso de negligencias parentales u otro tipo de abandono u abuso a los niños(as) o jóvenes, especialmente de escuelas sin Asistente Social.
- Respuesta a casos derivados desde tribunal.
- Coordinación Comunal Programa de Servicios Médicos de Junaeb.
- Administración Comunal de Subvención Pro Retención.
- Coordinación Comunal becas de mantención de Junaeb: Beca Presidente de la República e Indígena.
- Participar en la Red Integral de Infancia y Juventud.
- Participación en Consejo Comunal de Seguridad Pública

- Contraparte Programa CECREA
- Contraparte Programa SENDA Previene
- Coordinación Encuestas IVE

Contraparte Programa RINJU del Chile Crece Contigo

Funciones Asistentes Sociales de Establecimientos Educacionales

- Funciones preventivas en base a charlas o talleres, orientadas a docentes, alumnos y/o apoderados. Los temas están bajo criterio de los profesionales y tos que cuentan con directivos principalmente.
- Apoyo en el área de Convivencia escolar, forman parte del Equipo de Convivencia Escolar, apoyando en actividades orientadas a promover y mantener la sana convivencia y buen trato.
- Participación en Comité de Asistencia (En establecimientos donde cuentan con el Programa Un Buen Comienzo)

### Funciones Específicas:

- Atención de casos (entrevistas, seguimientos, visitas, vulneración de derechos, precariedad situación socioeconómica, gestión de ayudas sociales, entre otros).
- Apoyo Desarrollo de Programas: (Habilidades Para La Vida, Salud, PAE, Pro Retención, Becas de Mantención, Integración, entre otros).
- Orientación (Registro Social de Hogares, Subsidio Familiar, Pensiones, Previsión de Salud, etc.).
- Fortalecimiento y coordinación con Red Comunal (DIDECO, Hospital, Departamento de Salud, Jardines, DAEM, OPD, Carabineros, PDI, Red SENAME, etc.)
- Fortalecimiento del Vínculo Familia/Escuela, Generar alianza entre la familia y la escuela para propiciar la participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos.

Específico: Área convivencia escolar y apoyo a los estudiantes

- Entregar orientación social a la población de estudiantes que presenten dificultades en los procesos escolares, focalizado en temas de convivencia escolar, retención, asistencia y formación ciudadana.
- Contribuir a la socialización de las temáticas contenidas en el manual de convivencia y velar por el cumplimiento efectivo de lo que en él se estipula.

- Apoyar el fortalecimiento, participación y compromiso de los padres en el quehacer educativo de las escuelas y liceo de la comuna.
- Revitalizar las estrategias de prevención y promoción en los establecimientos educacionales.
- Vincular a la comunidad educativa con la red de ofertas y beneficios que otorga el sistema público y privado, en función del mejoramiento de la calidad de vida y de educación del estudiante.
- Evaluar socioeconómicamente a estudiantes y a sus familias, que requieran postular a los diversos beneficios estudiantiles disponibles.

## 4.5. Objetivos del trabajo para el 2020 en el área social

### General:

 Apoyar la gestión del sistema educacional municipal en las áreas de liderazgo, gestión curricular, convivencia escolar, apoyo integral a los estudiantes a través de los equipos multidisciplinarios, entrega y movilización de recursos para otorgar una educación de calidad.

Específico: Área convivencia escolar y apoyo a los estudiantes

- Entregar orientación social a la población de estudiantes que presenten dificultades en los procesos escolares, focalizado en temas de convivencia escolar, retención, asistencia y formación ciudadana.
- Contribuir a la socialización de las temáticas contenidas en el manual de convivencia y velar por el cumplimiento efectivo de lo que en él se estipula.
- Apoyar el fortalecimiento, participación y compromiso de los padres en el quehacer educativo de las escuelas y liceo de la comuna.
- Revitalizar las estrategias de prevención y promoción en los establecimientos educacionales.
- Vincular a la comunidad educativa con la red de ofertas y beneficios que otorga el sistema público y privado, en función del mejoramiento de la calidad de vida y de educación del estudiante.
- Evaluar socioeconómicamente a estudiantes y a sus familias, que requieran postular a los diversos beneficios estudiantiles disponibles.

# 5. Estrategias de intervención comunal

## 5.1. Fundamentos de la Estrategia Educativa Comunal

Con el objeto de planificar lineamientos de trabajo basados en un modelo articulador y colaborador del desarrollo y empoderamiento de los Establecimientos Educacionales, que permita centrar el trabajo y los logros de gestión en la obtención de más y mejores aprendizajes por parte del alumnado, así como el logro de comunidades académicas cohesionadas y con identidad propia, se presenta un Modelo de Calidad de la Gestión Escolar.

Las áreas que se establecieron para diseñar las políticas comunales son las siguientes:

Liderazgo

Prácticas desarrolladas por los directores, equipos directivos y/o de gestión para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las Metas Institucionales.

Gestión Pedagógica Curricular

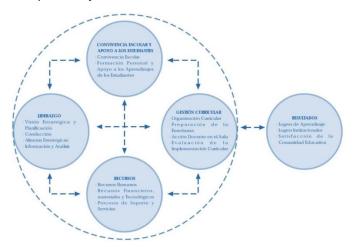
Prácticas de los establecimientos educacionales para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de su propuesta curricular.

Convivencia Escolar y apoyo a los Estudiantes.

Prácticas que llevan a cabo los establecimientos educacionales para considerar las diferencias individuales y la convivencia de la comunidad educativa favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.

#### Gestión de los Recursos

Prácticas del establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los docentes y paradocentes; la organización, mantención y optimización de los recursos y soportes en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.



Modelo de Calidad de Gestión Escolar, MINEDUC

Planes de Acción Plan de acción N°1

AMBITO	LIDERAZGO				
OBJETIVO	Fortalecer los equipos directivos y/o de gestión para orientar, planificar, articular y evaluar los				
	procesos institucionales.				
ACCIONES	RESPONSABLE	COSTO	PLAZO	INDICADORES	
Fortalecimiento de los PEI, PME y sellos por	DAEM; área técnica.		30 DE MAYO	Actualización y difusión de los	
establecimiento.	Directicos y/o equipos de Gestión.		30 DE SEPT.	Instrumentos de Gestión.	
			15 DE DIC.		
Fortalecimiento de la Redes comunales de	Equipo de Gestión		30 DE MAYO	Reuniones de coordinación	
directores y jefes técnicos, PIE, psicosocial, extraescolar, convivencia escolar, fomento lector,	DAEM		30 DE SEPT.	mensual Institucionalización comunal de las	
educadoras de párvulo.			15 DE DIC.	prácticas.  Mejoras de las metas y estándares comunales.	
Dar a conocer a las comunidades educativas el instrumento de Gestión Educativa Municipal (PADEM)	Equipo de Gestión DAEM		30 DE JUNIO	Reuniones e instancias de difusión para los distintos establecimientos.	
Determinar perfiles, roles y funciones de los distintos estamentos de las Escuelas y Liceo.	Directivos Escuelas Equipo DAEM		30 DE JUNIO	Capacitaciones, asesorías, auditorias y controles internos de mejoramiento.	
Establecer alianzas estratégicas con organizaciones nacionales y extranjeras que fortalezcan la formación media y técnica.	Directivos DAEM		30 DE JUNIO	Convenios con instituciones educativas.	
Dar cumplimiento a la normativa laboral con respecto a las licencias médicas prolongadas.	Director DAEM Encargado área de Personal		30 DE AGOSTO	Mejora en los niveles de licencias médicas de docentes.	

antes y plan de
ital Elaborado.
Canal educa TV,
o, talleres de
ibujo y otros.
ollo profesional
cionamiento de
ucación.
identificando
r.
d d

ÁMBITO	GESTIÓN PEDAGOGICA Y CURRICULAR			
OBJETIVO			•	avés de la sistematización del trabajo
	pedagógico en concor		co curricular, las polític	cas comunales y los PEI.
ACCIONES	RESPONSABLE	COSTO	PLAZO	INDICADORES
Fortalecer los apoyos a los procesos de aprendizaje desde el área psicosocial en todos los establecimientos educativos.	Coordinación DAEM equipo psicosocial		30 DE AGOSTO	Mejoras de las metas y estándares de aprendizaje en cada establecimiento.
Implementar la Política de Convivencia Escolar Comunal estableciendo lineamientos para los encargados de las escuelas.	Área Convivencia DAEM Encargados de Convivencia DAEM		30 DE AGOSTO	Reuniones de coordinación mensual Institucionalización comunal de las prácticas. Mejoras de las metas y estándares comunales.
Fomentar la lectura en las comunidades educativas a través de un Plan Comunal de fomento lector.	Área Técnica DAEM Coordinación RED Fomento Lector.		30 DE AGOSTO	Reuniones de coordinación mensual Institucionalización comunal de las prácticas. Mejoras de las metas y estándares de aprendizaje lector comunales.
Apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje para los estudiantes desde NT1 hasta 2° básico con estrategias de tiempo instruccional, interacción efectiva y ausentismo crónico, UBC.	Área Técnica DAEM y equipos de Gestión establecimientos		30 DE AGOSTO	Contar con asistentes de aula desde NT1 hasta 2° básico en el 100% de los establecimientos. Mejoras de las metas y estándares de aprendizaje lector comunales

Mejorar los aprendizajes a través de la sistematización del proceso de planificación docente mediante la utilización de un soporte tecnológico.	Área Técnica DAEM y equipos de Gestión establecimientos	30 DE AGOSTO	Contar con un soporte tecnológico para planificaciones en cada establecimiento.  Mejoras de las metas y estándares de aprendizaje en cada escuela.
Otorgar una respuesta a la diversidad del aula a través de planificaciones diversificadas (DUA) que beneficie los aprendizajes de todos los estudiantes.	Área Técnica DAEM y equipos de Gestión establecimientos	30 DE AGOSTO	Contar con planificaciones DUA. Capacitaciones en DUA a docentes de los establecimientos.
Realizar una evaluación diagnóstica integral que permita identificar las fortalezas y necesidades de los estudiantes, basado en un trabajo colaborativo y multidisciplinario.	Área Técnica DAEM y equipos de Gestión y Técnicos de los establecimientos	30 DE AGOSTO	Contar con informes de evaluación integral por estudiante y grupos de curso.
Fomentar la Articulación del currículo, facilitando el traspaso de información respecto a los cursos y los niveles de jardines, EPA, EBA, EME.	Área Técnica DAEM y equipos Técnicos de los establecimientos.	30 DE AGOSTO	Institucionalización comunal de la práctica de articulación curricular.  Mejoras de las metas y estándares de aprendizaje en cada escuela.
Fomentar la incorporación de variables ambientales en los establecimientos educacionales en tres ámbitos: pedagógico, en la gestión de la escuela y en la relación de la comunidad educativa con el entorno.	Área Técnica DAEM, equipos Técnicos y Encargados de medio Ambiente.	30 DE AGOSTO	Estudiantes de la comuna con conductas medioambientales que permitan el desarrollo sustentable.
Fortalecer las competencias comunicativas, producción de textos y socialización a través del concurso comunal de creación literaria.	Equipos técnicos de las escuelas Equipo DAEM Escritor Reinaldo Marchant.	30 DE AGOSTO	Contar con la participación de estudiantes y docentes de los establecimientos. Contar con la participación de estudiantes extranjeros.

Desarrollar y Fortalecer las competencias comunicativas, audiovisuales, fomentando la convivencia escolar en los estudiantes de las escuelas, por medio de talleres audiovisuales vinculados al Canal escolar Educa Tv.	Equipos técnicos de las escuelas. Profesionales Canal Escolar Educa TV.	30 DE AGOSTO	Contar con talleres realizados por especialistas en cada área.
Fortalecer competencias artísticas, musicales y sociales en los estudiantes de los establecimientos a través de la realización de talleres de música. Muestra final de talleres artísticos.	Equipos directivos de las escuelas. Profesor encargado de bandas de guerra de cada establecimiento. Extraescolar comunal y escuelas.	30 DE AGOSTO	Contar con talleres realizados por especialistas en cada área.

ÁMBITO	CONVIVENCIA ESCOLAR				
OBJETIVO	Favorecer ambientes p sana convivencia de la	•		ando las diferencias individuales y la	
ACCIONES	RESPONSABLE	COSTO	PLAZO	INDICADORES	
Generar Intercambios Culturales Internacionales entre estudiantes, docentes y/o directivos de los establecimientos de la comuna.	Equipo Técnico DAEM y de las escuelas.		30 DE AGOSTO	Intercambios Culturales a nivel internacional y nacional.	
Articular entre los centros educativos y la Casona Cultural la utilización de la misma como un recurso de aprendizaje y vinculación con el currículo y la convivencia escolar.	Director Casona Directores de Establecimientos educacionales		30 DE AGOSTO	Visitas y encuentros en la Casona Cultural.	
Promover e incentivar los procesos creativos de aprendizaje y convivencia escolar a través del apoyo a la implementación del programa CECREA	Equipo Técnico DAEM Directores y equipos técnicos de las escuelas. Coordinadora CECREA		30 DE AGOSTO	Participación de las escuelas en los talleres CECREA	
Fortalecer competencias artísticas, culturales y sociales en los estudiantes de los establecimientos, a través de la ejecución de talleres JEC y CECREA.	Equipo de gestión de las escuelas.		30 DE AGOSTO	Contar con talleres realizados por especialistas en cada área.	
Generar instancias de participación cuidadana y convivencia comunal que conmemoren hitos importantes en la historia nacional y comunal, tales como actos de Fiestas Patrias, Combate Naval de Iquique, Día de la Discapacidad, Semana Artística, etc.	Equipos de Gestión DAEM y Escuelas		30 DE AGOSTO	Disponer de instancias de participación y convivencia comunal planificadas.	

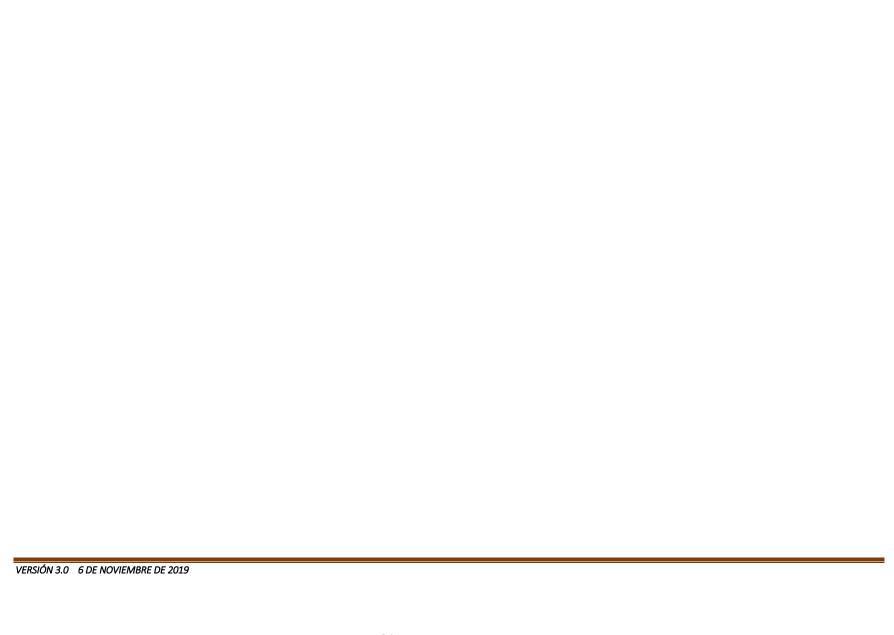
Generar consejos de bienestar docente a través de instancias de autocuidado y convivencia escolar que favorezca el clima trabajo y aprendizaje.	Equipos de Gestión DAEM. Equipos de Convivencia de las Escuelas.	30 DE AGOSTO	Disponer de instancias de autocuidado y convivencia escolar planificadas.
Fortalecer y desarrollar habilidades competencias deportivas y sociales a través de una alianza colaborativa con Clubes Deportivos de la Región.	Directivos escuelas Coordinadores Extraescolar Monitores clubes.	15 DE MARZO	Contar con talleres deportivos dentro y fuera de la comuna. Salidas y visitas de los estudios a recintos de Clubes.
Generar instancias de participación y convivencia escolar a través de intercambios deportivos comunales, provinciales y regionales.	Equipo de Extraescolar y Convivencia Encargado de extra escolar	15 DE MARZO	Contar con calendarización de los intercambios comunales, provinciales y regionales.
Desarrollar y Fortalecer las competencias deportivas y medioambientales a través de talleres JEC en las distintas escuelas.	Equipo de Extraescolar y Convivencia Equipos de gestión de las escuelas. Encargado de extra escolar y Medio Ambiente.	30 DE AGOSTO	Contar con talleres realizados por especialista
Generar instancias de convivencia escolar y promover hábitos de vida saludable a través de los recreos activos.	Encargados de Convivencia y extra escolar.	30 DE AGOSTO	Contar con calendario de actividades por establecimiento.
Promover hábitos alimentación saludable en los establecimientos por medio de Kioscos saludables.	Equipos directivos de las escuelas.	30 DE AGOSTO	Contar con kioscos saludables alineados a la normativa.

	Encargados de extraescolar.			
Promover la interculturalidad en las escuelas a través de espacios libres de discriminación favoreciendo el aprendizaje de niños, niñas, jóvenes y adultos, independiente de su situación migratoria.	Directores Encargados de	31	0 DE AGOSTO	Estudiantes extranjeros matriculados en las escuelas. Protocolo de acogida.
Articular la puesta en marcha de Programa Preventivo, Drogas y Alcohol, Senda y otros.	Coordinadores de Escuelas y equipo Daem, Senda Comunal.	31	0 DE AGOSTO	Número de Escuelas con Programa Senda.

ÁMBITO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS				
OBJETIVO	Asegurar que los recursos sean dirigidos a la organización, mantención y optimización de los soportes en función a los PEI de cada establecimiento y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.				
ACCIONES	RESPONSABLE	COSTO	PLAZO	INDICADORES	
Contratar Duplas Psicosociales en todos los establecimientos educativos.	Coordinación Duplas DAEM		30 DE MARZO	Contar con duplas psicosociales en todos los establecimientos educacionales.	
Incorporación de profesionales de apoyo multidisciplinario para los jardines infantiles del comuna.	Equipo Técnico DAEM		30 DE MARZO	Contar con equipo de apoyo multidisciplinario	
Regular las horas de los encargados de convivencia en cada escuela.	Área de personal y Recursos humanos DAEM		30 DE MARZO	Institucionalizar las horas para los encargados de convivencia de cada establecimiento, sujeto a la cantidad de estudiantes.	
Regular las horas de coordinación y encargado CRA	Área de personal y Recursos humanos DAEM		30 DE MARZO	Institucionalizar las horas para los coordinadores y encargados CRA de cada establecimiento, sujeto a la cantidad de estudiantes.	
Contratar asistentes de aula desde nt1 hasta 2°básico y considerar 3º y 4º de acuerdo a cada realidad, considerando riesgos.	Área de personal y Recursos humanos DAEM Equipos Directivos de las escuelas		30 DE MARZO	Contar con asistentes de aula en todos los establecimientos desde NT1 hasta 2° básico, considerando 3º y 4º.	

Adquirir un soporte informático para docentes.	Equipo de Gestión DAEM y de las escuelas Área de adquisiciones DAEM	30 DE MARZO	Contar con el soporte tecnológico en cada establecimiento.
Proveer de recurso humano que apoye la inclusión de alumnos y apoderados extranjeros que no dominen el español.	DAEM	30 DE MARZO	Existencia de recurso humano
Capacitar y perfeccionar a los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación de los establecimientos de la comuna en las áreas sujetas a sus necesidades.	Equipo Técnico DAEM Equipos de Gestión de las escuelas Área de adquisiciones	30 DE SEPTIEMBRE	Ejecución de capacitaciones para los distintos estamentos de la comunidad educativa
Otorgar Locomoción y traslados para estudiantes y profesores (casona cultural, capacitaciones, eventos deportivos y/o culturales, etc.)	Encargados de Extraescolar Área de adquisidores	30 DE SEPTIEMBRE	Disponer con locomoción para estudiantes y docentes que facilite la participación en las actividades programadas.
Materiales y recursos de aprendizaje para distintas asignatura y talleres a realizar en las escuelas de la comuna.	Equipos de Gestión escuelas Área de adquisiciones	30 DE MARZO	Disponer de materiales y recursos de aprendizaje para actividades curriculares planificadas.
Gestionar espacios, colaciones y otros recursos necesarios para reuniones, actos, encuentros y autocuidados entre los actores educativos.	Equipos de Gestión DAEM y escuelas Área de adquisiciones	30 DE SEPTIEMBRE	Contar con espacios y colaciones para cada reunión planificada.

ÁMBITO					
OBJETIVO	Dar cuenta de los logros en los aprendizajes, el mejoramiento institucional y la satisfacción de los usuarios.				
ACCIONES	RESPONSABLE COSTO		PLAZO	INDICADORES	
Diseñar y Establecer un instrumento de medición y evaluación de las acciones planificadas en PADEM 2020.	Equipo de Gestión DAEM		30 DE MARZO	Instrumento de Evaluación PADEM 2017.	
Ejecutar un Sistema de Monitoreo y acompañamiento	DAEM		30 DE MAYO	Institucionalización de las prácticas	
con Concejo Municipal. *Desde el DAEM hacia los establecimientos	Directivos Concejo Municipal		30 DE SEPT.		
*Establecimiento de cronograma de acompañamientos a los profesionales de cada establecimiento.			15 DE DIC.		
Monitorear el progreso de las acciones planificadas PADEM 2020	Equipos de Gestión DAEM y escuelas		30 DE SEPTIEMBRE	Evidencias del progreso de las acciones planificadas	
Evaluar la realización de las acciones de planificación PADEM 2020	Equipos de Gestión DAEM y escuelas		30 DE SEPTIEMBRE	Evidencias de la realización de las acciones planificadas.	
Dar cuenta de los resultados de la evaluación PADEM 2020 a las comunidades educativas.	Jefe DAEM y equipo de gestión DAEM		15 DE OCTUBRE	Informe de resultados de Evaluación	
Retroalimentar a los equipos de trabajo en bases a los resultados obtenidos	Jefe DAEM y equipo de gestión DAEM		20 DE OCTUBRE	Informe de resultados de Evaluación y Retroalimentación	
Proyectar y Planificar el PADEM 2021	Jefe DAEM y equipo de gestión DAEM		30 DE OCTUBRE	Instrumento de planificación PADEM 2018	
Realizar evaluaciones externas que permitan medir la cobertura y logros de aprendizaje en los establecimientos de la comuna en todos los niveles.	Equipo de Gestión Daem.		MARZO A DICIEMBRE	Informes de empresa con datos de resultados de pruebas.	
Determinar horas para desvincular personal docente y no docente por ajuste a la normativa.	Director Daem Encargado Personal. Directores		OCTUBRE 2020	Informes de desempeño	



El trabajo conjunto entre el MINEDUC y los municipios se desarrolla desde hace varios años, intensificándose en la segunda década del 2000 en virtud de las necesidades de apoyo e inversión para mejorar el sistema de educación municipal en diversos aspectos. Durante la actual administración estos apoyos se han traducido por un lado, en establecer condiciones para la normalización de los procesos de su gestión administrativa (entre ellos la dotación docente, asistentes de la educación, entre otros); y por otra parte, la generación conjunta de acciones de impacto en la calidad educativa para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, las condiciones y capacidades de gestión de los establecimientos y servicios de apoyo a los estudiantes y familias.

En este sentido, la estrategia de Fortalecimiento de la Educación Pública recoge esta experiencia y avanza a través de los convenios establecidos entre el MINEDUC y las Municipalidades para establecer en forma incremental condiciones concretas de calidad para los establecimientos municipales, a través de la coordinación y ejecución de acciones inmediatas en cada uno de los territorios para su materialización. Esta alianza estratégica, que se manifiesta en la suscripción de un convenio para el Fortalecimiento de la Educación Pública, viene a reconocer que el éxito de las acciones descritas tiene como condición necesaria el involucramiento de los Municipios, dado que ellos son los proveedores del servicio educativo. Por esta razón se espera que el modelo que sustente la instalación e incremento gradual de estas condiciones se constituya en base al siguiente esquema de operación general:

- En virtud de la firma del Convenio por la Educación Pública Escolar, el Ministerio de Educación propondrá a los establecimientos educacionales y sus sostenedores, estrategias para el uso de recursos financieros, materiales y profesionales que darán sustento a las condiciones de calidad.
- Para favorecer el cumplimiento del acuerdo, el MINEDUC puso a disposición del sistema escolar público recursos que permitan implementar los Programas y Líneas de Gestión involucrados en este acuerdo. (FAEP, Apoyo al Deporte y la Recreación, entre otros, SEP y otras líneas de financiamiento).
- Para la ejecución presupuestaria 2020 el Ministerio de Educación concordará con los sostenedores municipales la orientación de estos recursos en relación a tres ámbitos clave: el financiamiento de condiciones prioritarias y complementarias para la calidad, la adecuada conformación de las dotaciones de docentes, asistentes de la educación y equipos de administración; y el financiamiento de condiciones para la normalización del sistema.
- Considerando que la articulación entre los instrumentos de gestión municipal y el acuerdo con los municipios resulta relevante para la implementación efectiva de las condiciones de calidad, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) debe considerar las materias de cada condición de calidad, según su pertinencia, a partir del año 2020, por lo cual este instrumento deberá ser elaborado en conjunto con el Ministerio de Educación.

Esta ficha comunal elaborada entre el DAEM, y cada establecimiento educativo permitirá organizar el financiamiento del PADEM, que asegurarán el desarrollo de las condiciones de calidad.

## 6.1 Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal 2019-2020

### **OBJETIVO GENERAL DEL FONDO**

Estos recursos deberán ser utilizados en fines educacionales, enfocados en el proceso de saneamiento financiero del servicio educacional municipal y fortalecimiento de la calidad de la educación municipal, de acuerdo a la prelación de usos determinada en el instructivo.

Es en este contexto que se generó un plan en el cual está contenido de la siguiente forma según las áreas de financiamiento del fondo:

El monto Total de Inversión es de \$447.201.800





### PLAN DE FORTALECIMIENTO

### FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019

#### I.M DE PICHIDEGUA

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación     Municipal	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 20.000.000
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los	Adquisición de recursos de aprendizaje para los establecimientos educacionales.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 12.500.000
	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 12.500.000
Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Comprobante de Egreso.	\$ 143.337.505
Mantención, conservación,     mejoramiento y regularización de inmuebles	Mantención, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 100.000.000
e infraestructura.	Mantención, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los Jardines Infantiles VTF.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 12.000.000
<ol> <li>Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.</li> </ol>	Adquisición de mobiliario escolar	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 10.000.000
	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar – Establecimiento / Establec	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 125.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de transporte escolar para salidas pedagógicas.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 10.000.000
	Gastos de operación y/o mantención del servicio de transporte escolar de establecimientos rurales.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 10.000.000
7. Participación de la comunidad educativa.	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$2.454.178
	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, capitación de matrícula, convivencia escolar y/o participación de los integrantes de la comunidad escolar.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 20.000.000
8. Saneamiento Financiero.				
is. Saneamiento Financiero.				
TOTAL				\$ 477.791.683

#### 7. Evaluación PADEM 2019

### Diseño del Modelo de Evaluación

La evaluación es un proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia e impacto de las actividades a la luz de los objetivos propuestos.

La metodología de evaluación señalada por la ley № 19.410 es similar a la evaluación acumulativa o sumativa que se emplea en educación, es decir, se realiza al finalizar el proceso y sirve como insumo en la formulación del proceso siguiente.

La ley señala, respecto de la evaluación, que los directores de los establecimientos, al término del año escolar, deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos. Este informe deberá ser:

- Dado a conocer a la comunidad escolar
- Remitido al DAEM
- La base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social.

La evaluación se realiza cuando el PADEM ha finalizado, cuando los gastos terminaron y los costos se conocen perfectamente. Esto permite hacer un balance de los programas de acción y apreciar las razones de su éxito.

Tal evaluación deberá abarcar los siguientes aspectos del PADEM: la administración; la ejecución de los componentes físicos; la ejecución de los componentes técnicos y académicos (perfeccionamiento, capacitación, asistencia técnica, estudios); el costo y el financiamiento; el impacto sobre variables educativas; la variabilidad de los resultados.

La evaluación debe ser guiada por los criterios definidos en los programas de acción, realizarse sobre la base de los informes de avance emitidos durante el período de ejecución y expresarse en un informe de evaluación anual que contemple un análisis de la ejecución presupuestaria. Sin embargo, para que la participación de los distintos actores esté también presente en este proceso, se administrarán en cada establecimiento educacional, instrumentos de medición que

recojan opiniones, juicios y sugerencias surgidas del proceso de ejecución de los programas de acción aplicando encuestas evaluativas a padres, apoderados, alumnos, docentes y no docentes.

### 7.1 Evaluación PADEM 2019

#### **ACCIONES DÉBILES**

- Difusión de Padem durante el año en los Establecimientos
- Determinación de perfiles, roles, y funciones de los distintos estamentos de los Establecimientos.
- Soporte tecnológico, plataforma de planificación docente
- Generar instancias de autocuidado y convivencia escolar que favorezcan los climas laborales

#### **ACCIONES FUERTES**

- Realizar evaluaciones externas que permitan medir cobertura y logros de los aprendizajes en los establecimientos de la comuna en todos los niveles.
- Fortalecimiento de los PEI, PME y sellos de los establecimientos.
- Fortalecimiento de las Redes comunales: Directores y Jefes Técnicos, PIE, Psicosocial, Extraescolar, Convivencia Escolar, Fomento lector, Educadoras de Párvulos.
- Existencia de sistema para detectar ausentismo crónico, prevenir y actuar.
- Fomento de la lectura a través del Plan de Fomento Lector.
- Visibilización de la Educación Inicial, sistematizado a través de UBC en todas las Escuelas.
- Respuesta a la diversidad del aula a través de planificaciones DUA.
- Intercambio culturales.
- Articulación con Casona Cultural, Cecrea.
- Fortalecimeinto de actividades artísticas, deportivas y culturales.

## 8. PRESUPUESTO 2020

						TOTAL	TOTAL
	RESOS	S:			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	DAEM	GENERAL
,05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	,03				De Otras Entidades Públicas		
		,003	,001	,001	Subvención de escolaridad	3.610.000	3.691.000
				,002	Subvención para Educación Especial	0	466.000
			,002	,001	Subvención Escolar Preferencial	0	800.000
				,002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0	515.00
				999	Otros	195.000	195.00
			,003	,001	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	48.000	48.00
		,004	,001	,001	Convenios Educación Pre-básica	0	585.00
		,099	,001	,001	De Otras Entidades Públicas	126.000	126.00
		101	,001	,001	Aportes de la municipalidad	360.470	360.47
							(
,08					OTROS INGRESOS CORRIENTES		(
	,01				Recuperac.y Reembolsos por Licencias Médicas		(
		,001			Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 (Mutual)	38.000	38.00
		,002			Reembolso Art. 12º Ley Nº 18.196 (fonasa e isapres)	216.000	216.00
	,99				Otros		(
		,001			Devoluciones y reintegros	60.000	60.00
		999			Otros	3.000	3.00
							(
15					SALDO INICIAL DE CAJA		(
					TOTAL INGRESOS	4.656.470	7.103.470
	TOS:		T	T		T	
21					GASTOS EN PERSONAL		
	,01				Personal de Planta		
		,001			Sueldos y Sobresueldos		
			,001		Sueldo Base	816.000	816.00
			,008	,002	Planilla complementaria art.4 y 11/19.598	0	(
			,009	,001	Monto fijo complementario art.3°/19278	0	(
			,009	,002	U.M.P. art.54 y sgtes./19.070	0	(
			,009	,003	Bonificación proporcional art.8/19.410	0	
			,009	,004	Bonificac.Profesor encargado art.13/19.715	7.500	7.50
_			.009	.006	Red maestro de maestros	0	

		,009	,099	Otras asignaciones especiales	0	0
		,014	,007	Remuneración adicional art.3°t./19.070	9.700	9.700
		,014	,999	Otras asignaciones compensatorias.	4.200	4.200
		,046	,001	Asignación Experiencia	170.000	170.000
		,047	,001	A.T.D.P.	332.000	332.000
		,048	,001	A.C.A.P.	78.000	78.000
		,049	,001	Asignación Responsabilidad Directiva	15.000	15.000
		,049	,002	Asignación Responsabilidad Técnico Pedagógica	6.500	6.500
		,050	,001	B.R.P.	223.000	223.000
		,051	,001	Bonificación Excelencia Academica	38.000	38.000
		,999		Otras Asignaciones (movilización)	600	600
	,002			Aportes del Empleador	0	0
		,002	,001	Otras Cotizaciones Previsionales	47.000	47.000
	,003			Asignaciones por Desempeño	0	0
		,002	,002	Asignación Variable por desempeño colectivo	9.000	9.000
		,003	,003	Asignación Espec.de Incentivo Profes., art.47/19.070	26.000	26.000
	,004	,005		Trabajos extraordinarios	500	500
	,005			Aguinaldos y Bonos	0	0
		,001		Aguinaldos	0	0
			,001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.500	3.500
			,002	Aguinaldo de Navidad	3.800	3.800
		,002		Bonos de Escolaridad	3.300	3.300
		,003		Bonos Especiales	0	0
			,001	Bonos extraordinario Annual	22.000	22.000
		,004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	100	100
						0
,02				Personal a Contrata		0
	,001			Sueldos y Sobresueldos		0
		,001		Sueldo Base	1.074.000	1.074.000
		,008	,002	Planilla complementaria art.4 y 11/19.598	370	370
		,009	,001	Monto fijo complementario art.3°/19278		0
		,009	,002	U.M.P. art.54 y sgtes./19.070		0
		,009	,003	Bonificación proporcional art.8/19.410		0
		,009	,004	Bonificac.Profesor encargado art.13/19.715	4.500	4.500
		,009	,006	Red maestro de maestros		0
		,009	,099	Otras asignaciones especiales	750	750
		,014	,007	Remuneración adicional art.3°t./19.070		0
		,014	,999	Otras asignaciones compensatorias.	100	100
		,044	,001	Asignación Experiencia	115.000	115.000
		,045	,001	A.T.D.P.	148.000	148.000
		,046	,001	A.C.A.P.	75.000	75.000
		.047	,001	Asignación Responsabilidad Directiva	5.000	5.000

		,047	,002	Asignación Responsabilidad Técnico Pedagógica	10.100	10.100
		,048	,001	B.R.P.	416.500	416.500
		,049	,001	Bonificación Excelencia Academica	29.800	29.800
		,999		Otras Asignaciones (movilización)	1.500	1.500
	,002			Aportes del Empleador		0
		,002	,001	Otras Cotizaciones Previsionales	54.000	54.000
	,003			Asignaciones por Desempeño		0
		,001	,002	Bonificación Excelencia		0
		,002	,002	Asignación Variable por desempeño colectivo	6.500	6.500
		,003	,003	Asignación Espec.de Incentivo Profes., art.47/19.070	23.500	23.500
		,003	,004	Asignación variable por desempeño individual		0
	,004	,005		Trabajos extraordinarios	1.000	1.000
	,005			Aguinaldos y Bonos		0
		,001		Aguinaldos		0
			,001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	11.000	11.000
			,002	Aguinaldo de Navidad	6.000	6.000
		,002		Bonos de Escolaridad	3.800	3.800
		,003		Bonos Especiales	0	0
			,001	Bonos extraordinario Annual	28.000	28.000
		,004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	600	600
						0
,03				Otras Remuneraciones		0
	,004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		0
		,001	,001	Sueldo base	1.939.000	1.939.000
		,002	,001	Aportes del empleador	103.000	103.000
		,003	,001	Remuneraciones variables	141.000	141.000
		,004	,001	Aguinaldos y bonos	170.000	170.000

22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		0
	01		Alimentos y Bebidas		0
		001	Para Personas	12.000	12.000
	02		Textiles, Vestuario y Calzado		0
		001	Textiles y Acabados Textiles	200	200
		002	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	25.000	25.000
		003	Calzado	300	300
	03		Combustibles y Lubricantes	0	0
		001	Para Vehículos	15.000	15.000
		002	Para maquinarias, Equipos de Producc., Tracc.y Elevac.		0
		999	Para Otros		0
	04	999	Materiales de Uso o Consumo		0
	04	001	Materiales de 050 0 consumo  Materiales de oficina	16.500	16.500
		001	Textos y Otros Materiales de Enseñanza.	21.000	21.000
		002	Productos Químicos	200	200
		.004	Productos Guirricos  Productos Farmacéuticos	500	500
		,004	Materiales y útiles quirúrgicos	500	500
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros.	5.000	5.000
		007	Materiales y Utiles de Aseo	15.000	15.000
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros.	500	500
		009	Insumos, Repuestos y accesorios computacionales.	8.000	15.000
		010	Materiales para mantenim.y reparac.de inmuebles.	25.000	25.000
		011	Repuestos y Acces.para Manten.y Reparac.de Vehíc.	3.000	3.000
		012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos.	1.000	1.000
		13	Equipos Menores	13.000	15.000
		999	Otros	16.000	17.000
	05		Servicios Basicos		0
		001	Electricidad	43.000	43.000
		002	Agua	39.000	39.000
		003	Gas	1.500	1.500
		004	Correo		0
		005	Telefonía Fija	9.500	9.500
		006	Telefonía Celular	8.000	8.000
		007	Acceso a Internet	8.500	8.500
		009	Otros servicios básicos		0
	06		Mantenimiento y Reparaciones		0
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	135.000	135.000

		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000	10.000
		003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros.	25.750	25.750
		004	Manten.y Reparac.de Máquinas y Equipos de Oficina	700	700
		006	Manten.y Reparac.de otras maquinarias y equipos.		0
		007	Mantenim.y Reparac.de Equipos Informáticos	500	500
		999	Otros	600	600
	07		Publicidad y Difusión		0
		001	Servicios de Publicidad	1.000	1.000
		002	Servicios de Impresión	4.000	4.000
		999	Otros	3.500	3.500
	08		Servicios Generales		0
		001	Servicio de Aseo	6.000	6.000
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	140.000	140.000
		010	Servicio de suscripción y similares	500	500
		999	Otros	1.000	1.000
	09		Arriendos		0
		002	Arriendo de Edificios	500	500
		004	Arriendo de Mobiliario y otros	500	500
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.500	1.500
		999	Otros	500	500
	10		Servicio financieros y de Seguros		0
		002	Primas y Gastos de Seguros	4.000	4.000
		999	Otros		0
	11		Servicio Técnicos y Profesionales		0
		002	Cursos de Capacitación	40.000	40.000
		999	Otros	100.000	100.000
	,12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		0
		,002	Gastos Menores	1.000	1.000
		,004	Intereses, multas y recargos	800	800
		,999	Otros	1.000	1.000
				4.000	4.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0
	01		Prestaciones Previsionales		0
		,004	Desahucios e Indemnizaciones	93.000	93.000
					0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	′01		Al sector privado		
		′008	Premios y otros	3.000	

26			CxP Otros Gastos Corrientes		0
	,01		Devoluciones	10.000	10.000
					0
29			CxP Adquisición de Activos no Financieros		0
	,04		Mobiliarios y Otros	25.000	25.000
	,05		Máquinas y Equipos		0
		,001	Máquinas y Equipos de Oficina	2.000	2.000
		999	Otras	2.000	2.000
	,06		Equipos Informáticos		0
		,001	Equipos Computacionales y Periféricos	5.000	5.000
		,002	Equipos de Comunicac.para Redes Informáticas	200	200
	,07		Programas Informáticos		0
		,001	Programas Computacionales	10.000	10.000
		,002	Sistemas de Información		0
	99		Otros Activos no Financieros		0
					0
31			INICIATIVAS DE INVERSION		0
	,01		Estudios Básicos		0
		,001	Gastos Administrativos		0
		,002	Consultorías		0
	02		Proyectos		0
		001	Gastos Administrativos		0
		002	Consultorías		0
		005	Equipamiento		0
		006	Equipo		0
		007	Vehículos		0
		,999	Otros Gastos		0
	07		Deuda Flotante		0
					0
35			Saldo Final de Caja		0
			TOTAL GASTOS	7.103.470	7.103.470